

Revista N° 44
OCTUBRE 2019

Edición en castellano
de la revista internacional
Les Politiques Sociales, fundada en 1935

Políticas Sociales en Europa

ALTERNATIVAS ANTE LOS OBSTÁCULOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

Dirección:
Bernard Fusulier y Paul Lodewick

Servei de Publicacions
Fundació Apip-Acam



Con la colaboración de:



SEMINARIO
DE INTERVENCIÓN
Y POLÍTICAS SOCIALES



Service Social
dans
le Monde



Centro de
Documentación
y Estudios
Dokumentazio
eta Ikerketa
Zentroa

Fundación Eguía-Careaga Fundazioa

Comité de redacción internacional

J. M. BONVIN, Univ. de Ginebra
J. ESTIVILL, Observatorio de la Pobreza,
Cataluña, Lisboa y Budapest
C. MARQUÉS-BALSA, Univ. Nova, Lisboa
C. LARIVIÈRE, Univ. de Montreal
A. SERRANO, Univ. Complutense, Madrid

Comité de honor

D. CASADO, España
J. VAN DER GRAAF, Bélgica
M.J. RUAS MADERIA, Portugal
D. SZABO, Canadá

Dirección ejecutiva

M.A. BEAUDUIN, presidenta honoraria
P. LODIEWICK, presidente

Administración

«LES POLITIQUES SOCIALES»
Service Social dans le Monde, asbl
Vieux Chemin de Hal, 11
B-1440 Braine-le-Château, Belgique
paul.lodewick@skynet.be
www.lespolitiquessociales.org

Comité de redacción edición en castellano

Demetrio Casado, Madrid
Jordi Estivill, Barcelona
Montserrat Font, directora de la Fundació
Apip-Acam, Barcelona

Recensiones

SiiS, Centro de documentación y Estudios
de la Fundación Eguía-Careaga, San Se-
bastián

Edición y administración

Servei de Publicacions de la Fundació Apip-
Acam – Editorial Hacer.
Director publicacions: Josep Ricou Barceló
Equipo Asesor: Miquel Domènech, Fran-
cesc Hernández y Carlos Zeller
Dirección de contacto:
C/ Paloma, 21-23 / 08001- Barcelona
hacer@fundacioapipacam.org
www.hacereditorial.es

Coordinación: Servei de Publicacions de la
Fundació Apip-Acam (Editorial Hacer)

Impresión: Romanyà Valls

Políticas Sociales

en Europa

Desde una perspectiva transnacional, cada número trata de una tema relacionado con las «políticas sociales y estrategias de intervención» abordado desde un ángulo teórico, práctico o empírico. En particular, se incluyen estudios sobre la acción y el cambio social, análisis prácticos, resultados de investigaciones en el ámbito del bienestar y laboral, perfiles familiares, sobre el mundo profesional del tercer sector, reflexiones metodológicas, crónicas sobre la evaluación de políticas europeas, evocaciones de los grandes momentos de la historia social así como reseñas y recensiones de libros y revistas en correspondencia con la temática tratada en cada publicación.

La revista está dirigida a trabajadores sociales y sanitarios, animadores socioculturales, agentes de desarrollo, educadores y formadores de jóvenes y adultos, investigadores y profesores de las ciencias sociales, a directivos, gestores de instituciones y a representantes políticos de las distintas administraciones. Es de interés para todos los que intervienen en materia social y para todo lector preocupado por los temas sociales, por los debates que suscitan, sus respuestas pragmáticas y las políticas que se derivan.

Los dos comités de redacción —español e internacional— tienen la voluntad de extender el debate sobre el pensamiento social más allá de sus respectivos países apoyando de este modo la reflexión sobre el crecimiento y el bienestar social. También quieren incluir en este debate la riqueza de las distintas opiniones que se puedan revertir desde distintos ámbitos y territorios.

La revista belga «Les Politiques Sociales» se fundó en 1935 y la edición en castellano: Políticas Sociales en Europa se inició en 1997 mediante un convenio de colaboración entre el Service Social dans le Monde, asbl (Bruselas) y el Servei de Publicacions de la Fundació Apip-Acam con sede en Barcelona. La publicación cuenta con la colaboración de l'Haute École Louvain en Hainaut (HELHa) y distintas universidades pertenecientes a Bélgica, Canadá, Portugal y España así como también el Seminario de Intervención y Políticas Sociales (SIPOSO-Madrid), la Fundación Eguía-Careaga (SiiS-San Sebastián) y los profesionales de la Fundació Apip-Acam (Aragón, Valencia y Catalunya).

© Artículos y recensiones incorporados por el comité de la revista en España. Servei de Publicacions de la Fundació Apip-Acam (Editorial Hacer)

© 2019 Servei de Publicacions de la Fundació Apip-Acam (Editorial Hacer)

© Traducción: Ainhoa Casado de Otaola

© Foto portada: Sérgio Aires

ISSN: 1699-1257

ISBN: 978-84-96913-55-4

Depósito legal: B 2732-1997

IBIC: JK

Índice

Nº 44 - OCTUBRE 2019

ALTERNATIVAS ANTE LOS OBSTÁCULOS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

Presentación

Bernard Fusulier y Paul Lodewick..... 5

La perspectiva del *care* o la política de los otros

Pascale Molinier 11

Bienes comunes en común

Etienne Verhaegen..... 27

Nuevos indicadores de riqueza al servicio de una sociedad postcrecimiento

Dominique Méda 47

La economía solidaria. Utopía de lo posible

Jordi Estivill 63

¿Contribuimos todos? ¡Hacia una sociedad multiactiva!

Bernard Fusulier y Chantal Nicole-Drancourt..... 73

Recensiones SiiS

..... 98

1. JÓVENES Y VIOLENCIA
2. FORMACIÓN DE OPERADORES SOCIALES
3. ESTRATEGIAS EUROPEAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN SOCIAL
4. ¿EL FIN DEL TRABAJO?
5. TELETRABAJO, TELEFORMACIÓN
6. EMPRESAS DE INSERCIÓN
7. MODELOS FAMILIARES: DIVERSIDAD
8. SALUD COMUNITARIA
9. INSERCIÓN DE JÓVENES INMIGRANTES
10. CARTOGRAFÍA SOCIAL
11. POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
12. SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL
- 13-14. MEDIACIÓN SOCIAL
15. TOLERANCIA CERO
16. ARTICULAR TRABAJO Y FAMILIA
17. LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA
18. LUCHAS CONTRA LA POBREZA
19. LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR
20. LA GESTIÓN DE LO SOCIAL
21. VIOLENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN
22. LA INFANCIA CON EL PADRE O LA MADRE EN PRISIÓN
23. SUPERVISIÓN: ANÁLISIS, TESTIMONIOS Y PERSPECTIVAS
24. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL
- 25-26. GESTIÓN DE CASO (Y MÉTODOS AFINES) EN SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES
27. ENVEJECER EN EL TRABAJO
28. FAMILIAS PARA EL BIENESTAR PERSONAL. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS FAMILIAS
29. CUESTIONES DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL
30. PRECARIIDADES Y RESILIENCIA DE LAS MUJERES
31. CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS SOCIALES. RELATOS DE VIDA
32. VISIONES PLURALES DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO
33. BENEFICENCIA O BENESTAR SOCIAL?
34. APORTACIONES DE LAS FAMILIAS Y APOYOS FACILITADORES
- 35-36. TRANSFORMACIONES DE LAS ENTIDADES SOCIALES
37. LA RACIONALIZACIÓN DE LAS PROFESIONES SOCIALES
- 38-39. APOYOS A CUIDADORES DE FAMILIARES CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
40. DEBAT SOBRE LES TRANSFORMATIONS DE LES ENTITATS SOCIALS
41. ESTADO, ASOCIACIONES Y EMPRESAS SOCIALES
42. EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES VECINALES
43. AYUDA SOCIAL: CONTRACTUALIZACIÓN Y CONTRAPARTIDA

Información

Si desea recibir algún número de la revista «Políticas Sociales en Europa», póngase en contacto con nosotros a través de la dirección de correo electrónico: hacer@fundacioapipacam.org

PRESENTACIÓN

Bernard Fusulier

Director de investigaciones FNRS – Profesor, GIRSEF-CIRFASE, UCL

Paul Lodewick

Sociólogo, Escuela Superior Louvain en Hainaut

Desde hace varias décadas, nuestras sociedades occidentales tienen ante sí un problema que no consiguen superar: la crisis de la integración socioeconómica. El presente número no ignora las causas político-económicas (crisis del petróleo de 1973, hundimiento de la URSS y globalización económica subsiguiente –junto al capitalismo imperante que penetra con lógicas mercantiles en casi todos los espacios sociales) pero aborda la cuestión de la obsolescencia de algunos fundamentos de nuestra organización societal y ciertas rutas alternativas presentes hoy en día en el ámbito académico– y, en el caso de algunas también en el espacio público.

El punto de partida es lo que Robert Castel denomina degradación de la sociedad salarial, y más específicamente la debilidad de tres grandes referenciales presentes en su constitución.

- el «referencial del empleo», en el que el asalariado ofrece su productividad a cambio de una remuneración (salario directo) y de un sistema de protección social, en el marco de un

- empleo típico a tiempo completo y para toda la vida para parte de la población considerada prioritaria (los hombres, los padres de familia); una pequeña tasa de desempleo (el desempleo friccional de los activos prioritarios) y una gran cantidad de «subempleo» para la población de los no prioritarios (mujeres y jóvenes en particular);
- el «referencial de edad», que delimita una serie de etapas de vida según un «esquema ternario» con tres grandes «edades de la vida»: la juventud (para la educación), la edad adulta (correspondiente al trabajo productivo o reproductivo, según el sexo), la vejez (asociada al reposo);
 - y, por supuesto, un «referencial de género», en el que se apoya la división por sexos del trabajo productivo o reproductivo (trabajo/familia): el empleo primero para los hombres; lo doméstico primero para las mujeres.

Sin entrar en la cuestión del sistema democrático y la función de la referencia del Estado-nación, podemos observar que la sociedad salarial se ha construido alrededor de una visión restrictiva de la integración socioeconómica según la cual se considera que una persona adulta está activa si participa en el mercado de trabajo. Para paliar los riesgos vinculados a la pérdida de empleo, a la salud y al envejecimiento, la seguridad social se extendió por medio de tres tipos de seguros vinculados al empleo: seguro por desempleo, seguro por enfermedad-invalidez y un seguro de pensión de jubilación. Junto a este pilar del «empleo» y de los seguros sociales asociados, el Estado ofrece un apoyo en forma de asistencia: la ayuda social (en Bélgica gestionada principalmente por el los CPAS, Centres Publiques d'Action Social). Basados en una perspectiva de pleno empleo a lo largo de toda la vida profesional (recordemos que en un principio pensada para los hombres adultos), estos aspectos de la seguridad debían, para ser económicamente sostenibles, ser de tipo temporal o ser usados por una parte limitada de la población. Señalemos además, a fin de dar la visión completa, que el modelo integra también la conciliación trabajo/familia a escala doméstica. El hombre se dedica principalmente a

las tareas profesionales mientras que la mujer se dedica principalmente a las domésticas.

A finales de los años 70, se empiezan a observar las primeras fisuras. Y siguen creciendo desde entonces: paro masivo y estructural, precarización del empleo, flexibilidad e intensidad del trabajo profesional, feminización del mercado de trabajo (con desigualdades de género persistentes), difícil conciliación empleo/familia, mayor desgaste profesional, etc. Durante los años 90 y hasta día de hoy, los sucesivos gobiernos han intentado resolver la ecuación pero sin abandonar el paradigma de la sociedad salarial «monoactiva» (sostenida por el empleo). En Bélgica especialmente, pero no únicamente, la receta que se ha encontrado es «la activación». Hay que activar a las poblaciones, en especial a aquellas que dependen de la protección social: inscribir a los beneficiarios de la ayuda social en itinerarios de integración para que se activen, presionar –con la posibilidad de exclusión– a los desempleados para asegurarse de que buscan empleo activamente, pensar en fórmulas de outplacement para los empleados despedidos de más edad, retrasar la edad de jubilación para mantener más tiempo a las personas «activas», acelerar la reincorporación al empleo de las personas con enfermedades de larga duración...Y sin embargo es necesario constatar que esta receta no aporta una gran solución a la integración socioeconómica de las poblaciones, y tampoco en cuanto a la cohesión social y bienestar de las personas.

En este número, queremos dar la palabra a investigadoras e investigadores cuya visión es diferente y que proponen nuevas concepciones de la integración socioeconómica. Contiene propuestas que cuestionan de alguna manera las lógicas sociales de nuestras sociedades contemporáneas: la ética del *care* (Pascale Molinier); los nuevos criterios de estimación de la riqueza de los países (Dominique Méda); la economía solidaria o social (Jordi Estivill); la socioeconomía de los comunes (Étienne Verhaegen); una sociedad multiactiva (Bernard Fusulier y Chantal Nicole-Drancourt). Existen publicaciones sobre cada una de estas propuestas, y algunas han sido muy debatidas en ámbitos académicos, políticos y públicos. El presente número tiene el valor añadido de reunir las

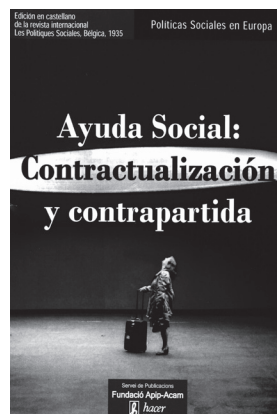
en una misma publicación. Existen otras vías alternativas que merecerían estar también. En estas presentaciones recogemos parte de las opciones (en algunas se dejan claras las preferencias) -pero en cualquier caso suponen una orientación en este espacio de variadas alternativas. Podría parecer sorprendente que no tratemos la posibilidad de la reducción colectiva del tiempo de trabajo, muy presente hoy en día en el debate público. No es que descartemos esa vía pero nos parece menos disruptiva; uno de sus argumentos es su inscripción en la propia sociedad salarial.

Todos los artículos parten de la constatación de las dificultades del modelo actual. Algunos artículos son más conceptuales mientras que otros se centran más en lo operativo de sus propuestas, llegando algunos a ser muy precisos y aportando información cuantitativa. Estas propuestas se abordan desde ángulos diferentes en función de los autores: críticas feministas (Pascale Molinier, Bernard Fusulier y Chantal Nicole-Drancourt); recuestionamiento de la concepción clásica de la libertad individual fundamentada en la propiedad privada (Étienne Verhaegen); oposición a la ideología del crecimiento, la conquista y la explotación (Dominique Méda); denuncia de la ausencia de democracia en la vida económica (Jordi Estivill). Además, todos los autores coinciden en que no hay utopías movilizadoras sin una base ética: ética del *care*; respeto de los derechos fundamentales de la persona; valor de igualdad; ética de la discusión, de la autonomía y del derecho a la subjetivación...

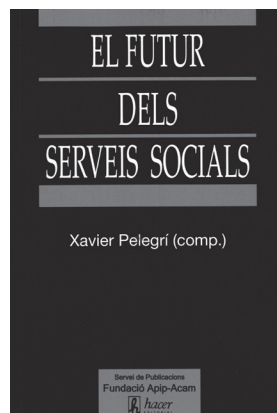
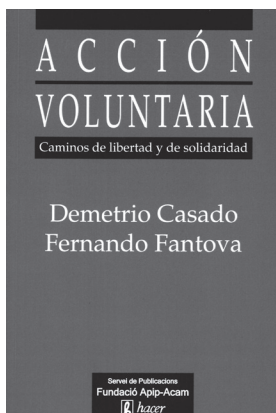
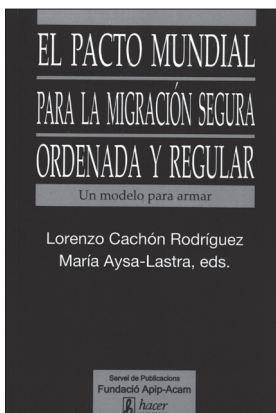
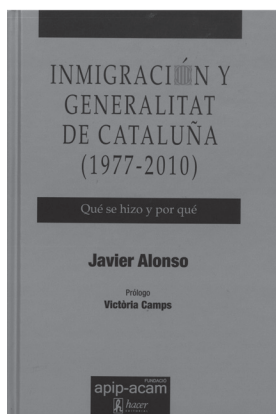
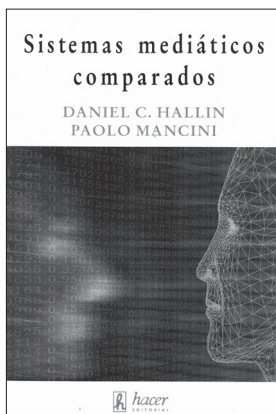
Ciertamente, puede que no se compartan los diagnósticos previos a cada una de las propuestas. Igualmente, las líneas de acción no son siempre complementarias... Sin embargo, todas aportan una contribución al rediseño de las fronteras o incluso a la redefinición de los contenidos de la integración socioeconómica. Constituyen un llamamiento a una política que mire hacia un futuro más prometedor, utópico ¡pero realista! Un punto en común en el posicionamiento de los diferentes autores es justamente su voluntad de alimentar el debate público, salir de la posición académica clásica y aspirar a «ciencia pública comprometida», retomando la expresión de Dominique Méda. El presente número abre horizon-

tes de posibles en nuestras sociedades democráticas las cuales se están cuestionando en profundidad su posibilidad de un futuro humanamente sostenible.

ÚLTIMOS NÚMEROS DE LA REVISTA POLÍTICAS SOCIALES EN EUROPA



ÚLTIMAS PUBLICACIONES



LA PERSPECTIVA DEL *CARE* O LA POLÍTICA DE LOS OTROS

Pascale Molinier

Profesora de Psicología social, Directora de la UTRPP,
Universidad París 13

Resumen

Este artículo sitúa la perspectiva de los cuidados, y más particularmente el de la “escuela francesa del cuidado”, tal y como se desarrolló desde 2005, en el campo más amplio de las teorías feministas. Discute el lugar marginal que se ha otorgado durante mucho tiempo a la cuestión de los afectos y a la feminización y relegación del cuidado al ámbito privado. La autora discute la dificultad de traducir esta palabra en inglés y subraya la importancia de una “perspectiva” orientada hacia una nueva figura del proletariado: los trabajadores del cuidado, a menudo mujeres y migrantes. Posteriormente desarrolla las articulaciones entre trabajo y ética, para concluir analizando lo que no es cuidado, esto es, ciertas técnicas de venta. El artículo insiste en la dimensión crítica y política del cuidado.

Palabras clave: cuidado, feminismo, trabajo, ética.

Aquest article situa la perspectiva de les cures, i més particularment el de “l’escola francesa de la cura”, tal i com es va desenvolupar des del 2005, en el camp més ampli de les teories feministes. Discuteix el lloc marginal que s’ha atorgat durant molt temps a la qüestió dels afectes i a la feminització i relegació de la cura en l’àmbit privat. L’autora discuteix la dificultat de traduir aquesta paraula en anglès i subratlla la importància d’una “perspectiva” orientada cap a una nova figura del proletariat: els treballadors de la cura, moltes vegades dones i immigrants. Posteriorment desenvolupa les articulacions entre treball i ètica, per concloure analitzant sobre allò que no és realment cura en referència a certes tècniques de venda. L’article insisteix en la dimensió crítica i política de la cura.

Paraules clau: cura, feminisme, treball, ètica.

Abstract

This article considers the care perspective, and more particularly that of the “French school” of care as it has developed since 2005 within the larger field of feminist theories. It discusses the marginal place that for a long time those theories ascribed to the feelings and actions that are considered as “women’s business” belonging to the private sphere. The author notes the difficulty of translating into French the English expression “care”, and emphasizes the need to turn our attention to a new member of the proletariat, the care worker who is often a woman and a migrant. She goes on to develop the connections between care work and ethics, and draws conclusions about what is not really care work at all, with reference to certain sales techniques. The article as a whole insists on the political and critical dimension of care.

Key words: care, feminism, work, ethics.

Las mujeres occidentales «nunca han sido modernas». En este parafraseado del famoso texto de Bruno Latour *Nous n'avons jamais été modernes* (Latour, 1991), debemos ver la palabra «mujeres» con cierta ironía, como la abstracción generalizadora que a veces se usa en las ciencias humanas y sociales; una ficción, en otras palabras, pero una ficción necesaria para abarcar cierto registro de experiencias devaluadas. Las mujeres occidentales, por tanto, nunca han sido modernas, ya que la modernidad es una invención o una ficción de las élites varoniles occidentales. En la distinción entre Naturaleza y Cultura, sensibilidad y razón, dependencia y autonomía, las mujeres han sido situadas en el ámbito de la Naturaleza como algo que poseer y violar (Carolyn Merchant, 1980), perseguidas por impuras y brujas (Starhawk, 1982), expulsadas de la propiedad, dejadas al margen de los comunes por el capitalismo naciente (Sylvia Federici, 2004). Se ha supuesto que estaban dotadas de una sensibilidad animal; percibida a su vez como una patología nerviosa. Han sido excluidas de la ciudadanía y de las profesiones con prestigio y reducidas durante mucho tiempo a una dependencia económica y jurídica naturalizada como dependencia de sus cuerpos, sus estados de ánimo y su función reproductora. Los discursos de las élites masculinas han participado en las formas patriarcales de dominación en las sociedades capitalistas (justificándolas ampliamente).

Incluso después de que los usos de las tecnologías y de los modos de racionalización científicos de la segunda guerra mundial (desde Auschwitz hasta Hiroshima) hayan sido criticados (Bauman, 2002), la modernidad persiste –y persiste aún– y es considerada en gran parte del mundo como lo deseable en materia de libertad, progreso y justicia social. Por tanto, no es sorprendente que en el siglo XX, una de las ramas más influyentes del feminismo se reivindicase como «moderna». Si las mujeres no eran modernas, ¡las feministas lo iban a ser! Simone de Beauvoir y quienes querían emularla propusieron una visión integradora del feminismo, en la que las mujeres debían sobre todo conquistar

la igualdad de derechos respecto a los hombres, basándose en la igual distribución de la inteligencia independientemente del cuerpo (cuerpo que pasó a ser neutralizado pues ya no había motivos para hablar de él). Este universal, como ya sabemos hoy, tenía como principal defecto su androcentrismo y eurocentrismo, así como su incapacidad para situarse como un valor entre otros, y no como el patrón modelo de los valores. Al adoptar esta postura, el feminismo de Beauvoir o racionalista perdía la oportunidad de criticar los puntos ciegos de la modernidad (el positivismo, la jerarquización de las formas de vida en el modelo occidental, la superevaluación de la técnica, la degradación política de la naturaleza y de lo no-humano, el desprecio de la subjetividad, etc.); se mostraba como algo incapaz de superar el rechazo moderno de lo femenino y de las mujeres. Este feminismo, durante mucho tiempo hegemónico, que condenaba como enajenadas a las mujeres que defendían las tareas feminizadas –la maternidad en primer lugar– ha sufrido varios embates por parte del *black feminism*, del feminismo descolonial o por parte de activistas o teóricas del ecofeminismo (Hache, 2016).

1. ¿Qué tipo de humanos queremos ser?

La perspectiva del *care* se inscribe plenamente en esta corriente crítica respecto al feminismo, y reúne un conjunto de proposiciones que critican la modernidad y las parejas jerarquizadas de oposiciones que la constituyen: naturaleza/cultura, sensibilidad/razón, dependencia/autonomía, privado/público. Esta perspectiva toma cuerpo en otra ontología feminista apoyándose en las experiencias anteriormente descartadas, ocultas y despreciadas por las tradiciones filosóficas y científicas occidentales.

En Francia, la perspectiva del *care* fue introducida en 2005 mediante un libro coordinado por Patricia Paperman y Sandra Laugier y bellamente titulado *Le souci des autres. Éthique et politique du care* (Paperman, Laugier, 2005). Hemos de comentar el título de carácter programático. Por una parte, no se califica a los otros:

pueden ser humanos o no, allegados o distantes, lo que deja una gran amplitud, dentro de los conjuntos, relaciones, comunidades que pueden ser contempladas en esta perspectiva. Por otra parte, la «preocupación» indica que nos situamos en una perspectiva ética, sin duda crítica, pues la preocupación por los otros se opone explícitamente a la preocupación por sí mismo de la que habla Foucault (1994), es decir a una ética de la preocupación que estaría fundada en un ascetismo individual/individualista y solo con responsabilidad respecto a uno mismo.

La preocupación por los demás supone un llamamiento a un régimen de experiencias que sólo puede ser contemplado dando la espalda a la modernidad, es decir arrojando luz sobre las oposiciones que la estructuran en sus dimensiones políticas de instrumentos de poder: comenzando por la oposición privado/público –lo personal es político (retomando la famosa fórmula feminista)– e interesándose por los ámbitos de la experiencia relegados y confinados al cuerpo de las mujeres o los salvajes, haciendo que su voz no se haya expresado siendo incluso inexistente o tomada por demente. De este modo la preocupación por los demás rompe con el ahogo de las «voces diferentes», retomando aquí el título del libro de Carol Gilligan, *In a Different Voice* (1982), iniciadora en los años 80 de la ética del *care*. Podemos añadir a estas voces minorizadas las de los enfermos mentales, discapacitados, grupos humanos ante los que la sociedad ha mostrado su indiferencia o su inhospitalidad más cruel: como los enfermos de sida o los migrantes en el momento actual... También la cuestión de la voz, emitida o no, oída o no (menos emitida por cuanto no es oída) es central en la perspectiva del *care*. Se trata de examinar las modalidades para hacer que se oigan voces diferentes, de forma real, no deformadas en una traducción al lenguaje de la modernidad. La perspectiva del *care* pasa por la invención de un nuevo lenguaje o más exactamente por nuevas «formas de vida» (Wittgenstein, Cavell), lo que implica de hecho un lenguaje relacionado con las experiencias –es decir tanto relaciones como prácticas.

Puede verse que la perspectiva del *care*, aunque tenga sus raíces en el feminismo, no tiene únicamente como objetivo la «li-

beración de las mujeres» o «la igualdad formal entre los sexos». Como dice bell hooks: «Los hombres no son iguales dentro de la estructura de clase blanca, supremacista, capitalista y patriarcal, entonces las mujeres (feministas) ¿a qué hombres quieren ser iguales?» (hooks, 1984). La perspectiva del *care* plantea (si no somos modernos), una cuestión más amplia: «¿Qué tipo de humanos queremos ser?» ¿En qué mundo queremos vivir? ¿Con qué colaboradores? Y en ese mundo: ¿Quién hace y qué hace? ¿Para quién? ¿Cómo?

2. ¿Por qué una palabra inglesa?

¿Por qué se ha impuesto incluso en francés la palabra *care*? Existen varias maneras de construir conceptos. El trabajo conceptual o bien emplea neologismos, creando palabras nuevas, o bien profundiza en el sentido de palabras del lenguaje ordinario. En el primer caso, se trata de constituir un idioma de expertos o especialistas. En el segundo, se trata de invertir o reinvertir en las potencialidades del lenguaje dándole cierta profundidad conceptual. Esta es, por ejemplo, la iniciativa del pediatra y psicoanalista Donald Winnicott cuando define «la madre suficientemente buena» (en inglés: *good enough*): ni demasiado ausente, ni demasiado agobiante – adecuada, sin más. En inglés, *care* remite a la vida cotidiana, designa una forma ordinaria de atención, desprovista de cualquier connotación religiosa o idealización, no se trata de cuidado en el sentido médico y recoge simplemente los esfuerzos que se hacen para ocuparse de los demás. El carácter familiar o incluso trivial de la palabra *care* se puede ver en la expresión *I don't care!* (me da igual). Se sobrentiende: no haré nada por ti, no moveré ni un dedo por ayudarte sea lo que sea. Esto indica la dimensión práctica del *care*: no es un estado de ánimo, sino la movilización de la sensibilidad en aras de un resultado práctico.

En inglés, *care* permite también entrar en la teoría, como también cuidado en español o portugués. El término por tanto desjerarquiza los valores. En esta «forma de vida», experiencias

prácticas y teoría se agrupan en un mismo lenguaje. En francés, el hecho de optar por no traducir (pues ninguna palabra francesa nos parece adecuada – Molinier, Laugier, Paperman, 2009) implica afrontar una paradoja: *care* reviste en francés un significado que es menos inmediato, que puede parecer una sofisticación inútil –por no decir oscura– que irrita a los defensores de la lengua francesa, pero sobre todo a los defensores de la tradición intelectual francesa en la que *care* apareció enseguida como un intruso feminista, con un potencial de crítica.

Si bien existe una escuela francesa del *care*, alrededor del trabajo que Sandra Laugier, Patricia Paperman y yo misma realizamos (junto a Layla Raid, Claude Gautier, Marie Garrau, Aurélie Dammame...), dicha escuela se caracteriza –además de por su origen y carácter pluridisciplinar– por inscribirse en un contexto científico y político polémico en el que se halla la política de: «Perdone Señora, pero no es eso». La tradición intelectual francesa es racionalista y dominada por la ciencia y la técnica: un país de ingenieros que se complace ante sus proezas, el tren de alta velocidad, el cohete de lanzamiento Ariane, centrales nucleares... En este mundo en el que la idea del progreso está fuertemente asociada con la tecnología, a derechas y a izquierdas en el tablero político, no hay costumbre de interesarse por lo ordinario, ni de permitir expresar los afectos o reconocer la propia vulnerabilidad. Y mucho menos admitimos que todos y cada uno de nosotros, en algún momento de nuestra vida.... o de la jornada, tenemos la necesidad de que se ocupen de nosotros. Aquí está toda la potencia política del *care*: cuestionar que seamos seres autónomos y sólidos; asumir que los humanos son interdependientes y frágiles. Esto lo cambia todo e implica un modelo diferente de lo humano (centrado en la vulnerabilidad general), de las relaciones humanas (en términos de interdependencia a lo largo de toda la vida), de la relación entre los humanos y los no-humanos (que forman comunidades de vínculos), responsabilidades (relacionales).

El hecho de saber que se es vulnerable introduce cierta dosis de auto-menosprecio. Menos prestancia, menos autoridad, en definitiva: menos virilidad. Pienso de nuevo en Winnicott: con su

ánimo bromista decía que le gustará teorizar sobre la creatividad a partir de la preparación de las salchichas. Al decir esto, se inscribe claramente en el planteamiento del *care*, pues en el espacio doméstico, o en sus extensiones institucionalizadas (hospitales, residencias), es donde se halla con más frecuencia la capacidad creativa para hacer del *care* una perspectiva o visión, es decir una manera activa –muy singular– de actuar en el mundo a partir de cuestiones suscitadas por nuestros tipos de interdependencia.

3. ¿Por qué hablar de perspectiva?

La perspectiva anuncia una forma de mirar: más exactamente, una forma de construir su propia visión. La percepción, recordémoslo, es siempre social: solo vemos lo que hemos aprendido a ver o desear. Como sucedía en aquel famoso experimento de psicología. Niños pobres (en Estados Unidos) veían una moneda más grande que el cilindro de cartón aunque ambos fueran del mismo tamaño. Ver para actuar: la perspectiva del *care* es una perspectiva de análisis ética, que contempla cómo los conocimientos obtenidos a partir de este punto de vista mejoran el bienestar, la calidad de vida de las personas, en particular de las trabajadoras del *care* y de las personas dependientes o enfermas. Lo que importa en este análisis es la problemática de las actividades de cuidado no curativo. Había de hecho cierta urgencia para construir conocimiento de este tipo de interacciones –entre las que proporcionan *care* y los beneficiarios– en la medida en que el trabajo de *care* representa, en las ciudades postindustriales, una necesidad primordial y al mismo tiempo una de las formas principales de explotación. La trabajadora del *care* migrante (con o sin papeles) representa la figura contemporánea del proletariado globalizado. Son mujeres polacas en Italia, latinoamericanas en España, africanas en Francia, Coreanas o filipinas en Japón, peruanas en Argentina. No resulta anodino que estas mujeres vengan de fuera, pues a menudo, dado su estatus legal, no tienen derecho al voto. En este contexto de desigualdades, la experiencia en ingeniería social es quien tie-

ne con facilidad la última palabra. El alcance de sus voces se ve apagado por el racismo y el desprecio social. Uno de los primeros desafíos era por tanto –más allá de realizar una sociografía de las trabajadoras del *care* a nivel internacional que reflejara la amplitud del fenómeno– llevar a la opinión pública las formas de vida, es decir, el lenguaje de las trabajadoras del *care*, haciendo énfasis en lo que para ellas es importante: su ética.

La perspectiva del *care* implica que debemos considerar a las trabajadoras del *care* de forma ética y política. Insisto en este punto. En efecto, el éxito mundial del *care* –reflejado en numerosos estudios y debates– en la actualidad está en relación con las investigaciones realizadas en torno a la llamada «crisis del *care*», originada por la conjunción del envejecimiento de la población en los países ricos y la desvinculación de las mujeres respecto al trabajo de *care* doméstico no remunerado (en beneficio de su carrera laboral remunerada). Este éxito tiene como consecuencia que «el *care*» sea sobre todo entendido como un objeto sociopolítico: una crisis, un trabajo, un recurso para los migrantes; lo que hace que se pierda su primera dimensión que es la de constituir una ética. La especificidad de la «escuela francesa» reside en haber intentado no disociar trabajo, ética y política.

4. Ética y trabajo

Cuando en 1982 Carole Gilligan inicia la ética del *care*, lo hizo dentro del marco del pensamiento feminista desde el que critica las teorías del desarrollo moral (Gilligan, 1982, 2009): por un lado, las teorías morales son construidas por hombres que hacen encuestas entre grupos de chicos; por otra parte, psicólogos y filósofos tienden a coincidir en la idea de que las mujeres son demasiado «emocionales» para ser «racionales». La moral, en efecto, dentro de una tradición de inspiración kantiana, es sobre todo considerada como un ejercicio lógico-deductivo que permite alcanzar niveles de abstracción y universalización basados en grandes principios (la justicia, la igualdad, el respeto de la vida,

la propiedad, etc.). La fuerza de Gilligan reside en no cuestionar ni la emocionalidad de las mujeres, ni su falta de racionalidad, sino mostrar que existe una «voz diferente» en moral, tanto para hombres como para mujeres— aunque sea más amplia para ellas. Esta voz supone considerar situaciones particulares y las relaciones que las componen. Así, la palabra principal de la ética ya no es justicia (y el recurso a los grandes principios y al derecho) sino responsabilidad hacia el otro. No se contempla a este otro como en la perspectiva de Sirius (una diminuta cabeza de alfiler), sino en su singularidad inalienable. Es -o se convierte- en una persona allegada. El trabajo del *care* no solo da lugar a servicios (gratuitos o remunerados), sino que produce también una vinculación. Estos no se pueden asemejar al amor, aun si esa palabra a menudo es la que mejor traduce, a sus ojos, los sentimientos y la ética de los trabajadores. Esta cualidad esencial de los vínculos, los sentimientos o el amor (no encajan en el paradigma marxista clásico) conlleva otras formas de teorización en el ámbito ético, del trabajo o el político.

Desde el punto de vista de la gestión o el *management*, al hablar de amor, las trabajadoras del *care* parecen transgredir todas las reglas de profesionalidad basadas en un distanciamiento adecuado. Como tuve ocasión de desarrollar en otros trabajos (Molinier, 2013), la sémantica del amor es la expresión popular de la ética del *care*. Esta ética, formulada con un registro lingüístico deficitario (nos faltan palabras que designen la diversidad de vínculos) para explicar la experiencia del cuidado o todas las relaciones (felices o no), está relacionada de forma única e indisociable (y conformada por) con las otras relaciones (con la familia, con el grupo de iguales, la jerarquía...); y es tributaria de las limitaciones externas (organización del trabajo, estilos terapéuticos, etc.). Asimismo, lo que las trabajadoras del *care* quieren decir cuando hablan de amor ha de ser objeto (junto con ellas) de un análisis situacional (situación considerada como un conjunto o una forma, en el sentido de la corriente *gestalt* del término).

Además puede verse que las que proporcionan el *care* no son las únicas que valoran «el amor» por las personas a su cuidado

(pacientes, niños...). Y en la segunda mitad del siglo XX, Gilligan tampoco fue la única autora que se apoyó en la experiencia de las mujeres para transformar la teoría moral. Muchas mujeres llegaron a los entornos académicos. Iris Murdoch (1970) y Annette Baier (2005), entre otras, introdujeron la cuestión del amor en la filosofía moral; Eva Feder Kittay hace una reflexión filosófica a partir de su experiencia como madre de un niño con discapacidad (Feder Kittay, 2011); Val Plumwood toma el nombre de los árboles de la región de Australia en la que vive que forman parte de «su forma de vida» (Plumwood, 2015). Las mujeres, tanto tiempo enclaustradas en el espacio privado de las tareas domésticas, aportan un conocimiento del mundo ordinario que les conduce a desarrollar un enfoque más «realista» (Diamond, 2004): están menos fascinadas por la abstracción y prestan más atención a los apoyos del pensamiento moral, sus contradicciones y oscuridades frente a seres y situaciones marcadas por la ambigüedad. De forma más amplia, en vez de criticar nuestros hábitos de pensamiento y prescribirnos reglas para un pensamiento adecuado, las filósofas de la ética se interesaron por «cómo es el pensamiento ordinario». Amy, la chica que representa la ética del *care* en el libro de Gilligan, a menudo responde «eso depende» (no hay una respuesta moral previamente formada), y destaca que cuando se toma un camino no se sabe nunca qué hubiera pasado si hubiéramos seguido otro. Este tipo de pensamiento implica pues asumir la incertidumbre moral, y no es casualidad que Gilligan escoja estudiar la situación de la interrupción del embarazo. Las mujeres a las que pregunta la justifican no por un principio intangible sino en referencia a un contexto más preciso, una situación en la que se consideran numerosas relaciones y responsabilidades.

Del mismo modo, cuando las cuidadoras hablan del «amor de los enfermos», no se trata de un error de categoría o la expresión de un afecto desbordado e incontrolado (a corregir): se trata de comprender cuáles son los vínculos que caben en esta palabra, cómo se construyen y porque adquieren importancia, hasta tal punto que las cuidadoras dicen que soportan la explotación a la que están sometidas gracias a esos vínculos. Es decir que desem-

peñan un papel importante en la preservación de su salud mental y, con ello, en el sistema que sin embargo oculta la potencia de esos vínculos en nombre de diversas construcciones racionales (gobernanza, gestión...). En un contexto racionalista, el discurso del amor hace más borrosas las cuestiones del acceso al empleo, a la ética, a la responsabilidad. Y esto tanto más por cuanto pertenece al repertorio de la feminidad esencializada en la que se confunde la expresión natural/maternal del alma femenina. También las feministas tienen pues buenas razones para desconfiar de todas las analogías subsiguientes en cuanto a la familia como las de tipo: «La cuido como a mi madre». Y sin embargo, si no tenemos en cuenta este discurso no comprenderemos nada del trabajo, ni de la ética del cuidado ni de la responsabilidad.

No podemos comprender qué abarca la semántica afectiva del *care* si no hacemos referencia a una experiencia ética vivida en la vida real y expresada en un lenguaje propio (que no es «moderno», sino necesariamente deformando por la modernidad, por ejemplo cuando adopta la máscara del discurso de la gestión). Esta ética se despliega particularmente en el trabajo (en el sentido amplio del término, no solo como empleo). El trabajo del *care* está feminizado. Su remuneración es baja y no está muy bien considerado. Sin embargo, decir que es tarea de mujeres sería una simplificación. Como hemos indicado anteriormente que la demanda social de que las mujeres se ocupen de otras personas es para todas ellas –casadas, solteras, lesbianas, madres, no madres...– pero algunas tienen los recursos suficientes para liberarse en parte gracias a los servicios de asistencia personal. En otras palabras, la división del trabajo del *care* entre las mujeres es un factor de división desde el punto de vista del movimiento de las mujeres, que cuestiona la convergencia de sus intereses pues la libertad de unas depende ampliamente del trabajo mal remunerado de otras. De este modo el *care* representa una cuestión de capital importancia para el feminismo, las ciencias sociales y el trabajo crítico sobre el neoliberalismo.

Para concluir, me gustaría tratar la cuestión de qué no constituye *care*. El ejemplo del sector bancario es, desde este punto de vista, paradigmático. Es un sector que se manifiesta de forma virulenta en unos momentos en lo que en Francia, a finales de los 2000, se debatía la prolongación de los años de trabajo para la obtención del 100% de la pensión de jubilación, así como la posibilidad de que en algunas ocupaciones consideradas más exigentes los asalariados pudieran jubilarse más pronto (a los 60 años). Hasta aquel momento la penosidad se entendía en términos de penosidad física: trabajo por turnos, con desplazamientos, de pie, etc. Pero los trabajadores de la banca se autoinvitaron a este debate en nombre de la penosidad psíquica. Esta «nueva» penosidad dentro del sector bancario fue notablemente ilustrada y dramatizada en la ficción en la película, *De bon Matin*, de Jean-Marc Moutout, en 2011. Los empleados de banca deben vender los productos bancarios de acuerdo con una serie de objetivos que tienen que alcanzar (con repercusiones en su salario y carrera). Pero en un periodo de crisis económica, la población está cada vez más empobrecida mientras que los objetivos bancarios suben y suben. Parte de las ventas se hace engatusando al cliente: mintiéndole sobre la rentabilidad del producto, llevándole a tomar riesgos en inversiones no seguras. Algunos de estos clientes son personas que conocen desde hace mucho tiempo, como en el film de Moutout, pero la posible empatía disminuye ante el beneficio rápido de los «asesores», aquietando los escrúpulos. A pesar de exprimir a los clientes, los empleados no siempre consiguen alcanzar sus objetivos; algunos tocan fondo endeudándose ellos mismos por comprar también sus productos bancarios. Además, los clientes se rebelan contra un sistema que busca su endeudamiento; la agresividad es frecuente así como la desesperanza desbordada, y los agentes no están preparados para tratar con este sufrimiento... lo que provoca su marcha. Los trabajadores y trabajadoras que no pueden adaptarse, por ser más lentos o menos «flexibles» en cuestión de valores, caen enfermos o van

siendo poco a poco marginados, se suman al grupo de personas invisibles cuando en realidad su inadaptación no es prueba de su inutilidad sino más bien de la crueldad de las organizaciones empresariales contemporáneas (Gaignard, 2016).

La perspectiva del *care* ofrece, en cuanto al sistema neoliberal, una crítica a la indiferencia de los privilegiados, una rehabilitación de los sentimientos y de la responsabilidad ante el prójimo, el planeta, el agua, los recursos, las simientes y un llamamiento para alcanzar mayor justicia social. Permite dar importancia a experiencias reales de resistencia a la dominación o a utopías realizadas pero descalificadas por ser consideradas no políticas. En cambio, lo que debe ser reconsiderado a raíz de estas experiencias es la categorización de qué es político y qué no y quién lo decide.

Bibliografía

Baier, A. (2005). Ce que les femmes attendent en morale. Paperman, P., & Laugier, S., *Le souci des autres*. París: Éditions de l'EHESS.

Bauman, Z. (2002). *Modernité et holocauste*. París: La Fabrique. Re-edición (2009). París, éd. Complexe.

Diamond, C. (2004). *L'esprit réaliste*. París: PUF.

Federici, S. (2014). *Caliban et la sorcière. Femmes, corps et accumulation primitive*. Ginebra: Senonevero/Entremonde. Reedición (2017): París, éd. Cambourakis.

Feder Kittay, E. (2011). Une éthique de la pratique philosophique : théories idéales et exclusion des personnes à handicaps cognitifs graves. Laugier, S. (éd.), *Tous vulnérables ? Le care, les animaux et l'environnement*. París: Petite Bibliothèque Payot.

Foucault, M. (1994). *Histoire de la sexualité*, tomo 3: *Le souci de soi*. París: Gallimard.

Gaignard, L. (2016). *Chroniques du travail aliéné*. París: Éditions d'une.

Gilligan, C. (1982, rééd. 2009). *Une voix différente, Pour une éthique du care*. París: Champs Essais.

hooks, b. (1984). *Feminist Theory. From Margin to center*. Seconde éd. (2000), Londres: Pluto Press.

Hache, E. (ed). (2016). *Reclaim, recueil de textes écoféministes*. París: éd. Cambourakis.

Latour, B. (1991). *Nous n'avons jamais été modernes. Essai d'anthropologie symétrique*. París: Éditions La Découverte.

Merchant, C. (1980). *The Death of Nature: Women, Ecology and the Scientific Revolution*. HarperOne: 1990.

Molinier, P., Laugier S., & Paperman, P. (2009). *Qu'est-ce que le care ?* París: Payot.

Molinier, P. (2013). *Le travail du care*. París: La Dispute.

Murdoch, I. (1970). *The Sovereignty of Good*, traducción francesa *La souveraineté du bien*. París: Éditions de L'Éclat (1994).

Paperman P., & Laugier, L. (2005). *Le souci des autres. Éthique et politique du care*. París: Éditions de l'EHESS.

Plumwood, V. (2015). *La nature, le moi et le genre : féminisme, philosophie environnementale et critique du rationalisme*. *Les Cahiers du genre*, n° 59, revue aux éditions L'Harmattan.

Starhawk. (1982). *Rêver l'obscur. Femmes, magie et politique*. París: éd. Cambourakis (2015).

BIENES COMUNES EN COMÚN

Etienne Verhaegen

Profesor invitado en el Centro de estudios sobre el desarrollo
y miembro asociado del CRIDIS en la UCL

Resumen

Esta contribución propone profundizar en un trabajo epistémico acerca del concepto de “común”, que parta de una discusión de los diferentes enfoques y objetivos, así como las corrientes de pensamiento en las que se engarzan. Para ello, adopta un enfoque lexicográfico, a partir de los términos comúnmente utilizados: bienes comunes, bien común, comunal y lo común. Argumenta que estos sintagmas no son sinónimos, sino que reflejan una progresión en la construcción de la idea de lo común, en donde cada etapa se alimenta de la anterior, le da su razón de ser y lo amplía. Concluye planteando que el desafío al que se enfrentan los bienes comunes no se puede reducir al mero desarrollo de un conjunto de prácticas sociales que comparten la voluntad de “actuar los unos con los otros” o “actuar los unos por los otros”. Debe conducir a reinterpretar legal y constitucionalmente el equilibrio de la relación

entre lo privado y lo público, y el control democrático de las instituciones.

Palabras clave: bienes comunes, bien común, comunal, común.

Resum

Aquesta contribució proposa aprofundir en un treball epistèmic a prop del concepte de “comú”, que parteixi d’una discussió dels diferents enfocaments i objectius, així com dels corrents de pensament en què s’encadenen. Per això, adopta un enfocament lexicogràfic, a partir dels termes comunament utilitzats: béns comuns, bé comú, comunal i allò comú. Argumenta que aquests sintagmes no són sinònims, sinó que reflecteixen una progressió en la construcció de la idea d’allò comú, a on cada etapa s’alimenta de l’anterior, li dóna la seva raó de ser i s’amplia. Conclou plantejant que el desafiament al que s’enfronten els béns comuns no es poden reduir al pur desenvolupament d’un conjunt de pràctiques socials que comparteixen la voluntat “d’actuar els uns amb els altres” o “actuar els uns pels altres”. Ha de conduir a reinterpretar legal i constitucionalment l’equilibri de la relació entre allò privat i allò públic, i el control democràtic de les institucions.

Paraules clau: béns comuns, bé comú, comunal, comú.

Abstract

This contribution aims to engage in an epistemic work around the idea of the “common” by distinguishing between different ideas and finalities and the currents of thought in which they belong. To do so it takes a lexicographical approach, sorting out the terms in common use: common goods, the common good, commoning, common. It maintains that these syntagms are not superimposed on one another, but rather that they reflect a progress in the building-up of an idea of the common, where each stage is fed by the

preceding one, explaining and broadening it. It draws the conclusion that the challenge of securing the common good is not to be met only by developing social practices “with one another” or “for one another”. It must lead on to a reinterpretation of juridical and constitutional issues, a rebalancing of relations between the private and the public, and the democratic control of institutions.

Key words: *common goods, common good, communal, common.*

Ya sean considerados como un «retorno» o presentados como la manifestación de formas radicalmente nuevas de «vivir juntos», los comunes son objeto de una importante (re)fundación intelectual. No decrece el número de trabajos, artículos y coloquios dedicados al tema, incluso ahora se ha publicado un diccionario específico. Constituyen el estandarte de una movilización ciudadana que se extiende rápidamente a través de múltiples redes, encuentros, asociaciones, cartas, ocupaciones, llamamientos, referendos animados por fuertes ideas políticas. Esta movilización se acompaña de iniciativas concretas con las que se pretende en múltiples niveles aplicar los principios y valores subyacentes a la idea de lo común.

¿Cuáles son estos principios y valores que esta actividad tan dinámica de tipo intelectual, política, jurídica y práctica asigna a la palabra que se usa como consigna «común»? A pesar de su gran diversidad, tienen un punto... común: cuestionar el dominio de una forma de propiedad basada en la apropiación privativa y exclusiva de los recursos y de sus productos. Denuncian su justificación como pilar central de las instituciones del mercado, y como condición para la autonomía de los individuos e igualdad entre los mismos. A través de esta nueva perspectiva respecto a la propiedad, se cuestiona otro pilar de la modernidad, la soberanía de los Estados y de los órganos de poder supranacionales.

Este horizonte de la dinámica «reclaiming the commons» es extremadamente amplio y la idea de los comunes contiene múltiples significados. Se presenta a los comunes como recursos, prácticas y modos de gestión y de gobernanza, un estandarte político, una nueva hegemonía del pensamiento... La polisemia de esta palabra genera ambigüedades que se pueden transformar en obstáculos a la hora de traducir el concepto en proyectos concretos de cambio (Carrozza et Fantini, 2016). El riesgo de un uso incontrolado del sintagma «bien(es) común(es)» podría incluso conducir a que se vaciara de sentido (Spanò, 2013, citado por Napoli, 2004; Rodotà,

2013). Por ese motivo es importante realizar un trabajo epistémico que distinga los diferentes enfoques y finalidades (Verhaegen, 2015; Carrozza et Fantini, 2016) –y las corrientes de pensamiento en las que se inscriben (Vivero Pol, 2017).

Esta contribución propone ir en ese sentido. Pretende alcanzar una clarificación del concepto pero a la vez y sobre todo ilustrar la necesidad y la fuerza de una articulación –tanto en el plano teórico como de aplicación– de las diferentes concepciones de los comunes. A ese fin, adoptamos un enfoque lexicográfico respecto a los términos usados habitualmente: bienes comunes, bien común, commoning y commun. Defendemos que no hay superposición entre estos sintagmas sino que más bien reflejan la progresión en la construcción de la idea de «común», en la que cada etapa se alimenta de la anterior, adquiriendo razón de ser y ampliándose. En la conclusión se intentará mostrar cómo este camino puede aclarar los aportes de estos movimientos de los comunes a la renovación del concepto de libertad.

1. De los bienes privados y públicos a los bienes comunes

Comencemos por recordar que desde los trabajos de Ostrom, la definición clásica de los comunes se hace a partir de tres grandes conceptos (Périlleux et Nyssens, 2017) o series de determinantes y elementos constituyentes (Coriat, 2015). 1. Recursos, físicos o intangibles. 2. Un sistema de propiedad común, es decir un conjunto de derechos y obligaciones que vinculan a los miembros de una comunidad que comparte estos recursos y que define sus relaciones como los mismos. Ordenaciones institucionales que permiten a estos miembros elaborar, adaptar, controlar, etc. este régimen de propiedad. Este triángulo permite definir los comunes de esta manera: un sistema de recursos puestos en común (common-pool resources, CPR), en torno al cual se elaboran un conjunto de derechos y obligaciones recíprocas (determinando el modo de acceso al recurso y las reglas para compartirlo), así como un modelo de gobernanza legítima.

Esta primera comprensión de «común» no dice nada sobre la naturaleza de los recursos, solo que se comparten. No ofrece tampoco mayor precisión respecto al sistema de derechos y obligaciones o el modo de gobernanza: solo es necesario comprender que al menos un grupo delimitado de personas está implicado en una acción colectiva (esto descarta el «acceso libre»). Estos tres polos solo constituyen un punto de partida a partir del cual vemos propuestos en la literatura muy numerosos desarrollos.

Antes de explorar algunos, volvamos brevemente sobre el enfoque ostromiano para poder completar nuestro punto de partida. En este enfoque, los recursos llamados comunes, ya sean naturales o producidos por el hombre, responden a ciertos criterios. Ostrom observa ciertos atributos de los recursos que facilitan un régimen de propiedad común y una gobernanza colectiva. Destaca sin embargo que no hay una relación automática entre los recursos y un régimen de propiedad particular (público, privado, de acceso libre o común). En cuanto a los derechos y obligaciones, su enfoque consiste en poner en duda la asimilación de la propiedad al ejercicio de solo dos derechos: la exclusión y la alienación. Como Schlager (1992), toma prestado de los Commons y Hohfeld el concepto de manojos de derechos («bundle of rights») para mostrar que ese manojos puede dividirse en cinco niveles independientes que caracterizan cinco tipos de tenedores de esos derechos. Estos diferentes derechos son susceptibles de ser combinados y distribuidos entre varios actores. A partir del análisis de numerosas situaciones, nos muestra, en contraste con la escuela clásica de derechos de la propiedad, que existen numerosas modalidades de ejercicio de la propiedad. También nos muestra que la propiedad común no es la ausencia del derecho a excluir, y que el derecho de hacer ajeno que define el régimen de propiedad privada no es necesariamente la condición para una gestión eficaz de los recursos. Se denuncia de esta manera la argumentación de los recursos declarados libres – *res nullius* – por estar al margen del ejercicio de un derecho de propiedad privado o público. Finalmente, este enfoque pone de manifiesto la importancia crucial de las interacciones entre los participantes, es decir

los acuerdos colectivos que establecen el sistema de derechos. La resolución del dilema que se plantea entre los intereses privados y el interés colectivo va a depender de las instituciones creadas. El acento puesto en la capacidad colectiva de los miembros de la comunidad para autogobernar los CPR –según disposiciones que no se deben estrictamente al mercado ni al Estado (pero que tampoco los excluyen necesariamente)– rompe radicalmente con el enfoque económico clásico de los derechos de la propiedad (Orsi, 2013; Verhaegen, 2015).

2. Bienes comunes para el bien común

El enfoque institucionalista de Ostrom se centra en los recursos locales, regidos y controlados por comunidades restringidas, que constituyen un subsistema de límites relativamente claros. Este análisis se extiende a sistemas socioeconómicos y técnicos en todos los niveles –también el planetario con los «comunes globales»– y se amplía a bienes no materiales y conjuntos de información –los comunes creativos, digitales, culturales, etc.

Según este enfoque, las características intrínsecas de los bienes afectados tienen importancia en la medida en la que determinan, al menos en parte, los regímenes de propiedad o los modos de gobernanza más apropiados. Entre los enfoques que se debaten especialmente por los juristas para recoger mejor dentro del derecho la cuestión de los comunes, está muy presente la referencia a los tipos de recursos.¹

Sin embargo, la historia nos enseña que un mismo recurso puede ser objeto de regímenes de propiedad muy diferentes, tanto en el tiempo como en el espacio. Los progresos tecnológicos y variaciones del marco político e institucional pueden transformar las relaciones con el recurso.² Es necesario distanciarse respecto a cualquier forma de esencialización o naturalización de los bienes. De forma más fundamental, los debates contemporáneos sobre los comunes muestran que la frontera entre objeto y sujeto tiende a desdibujarse, entre los bienes comunes y la comunidad de

«comuneros». Esta mezcla se realiza por medio de dos maneras de comprender los comunes. Una consiste en situar las finalidades del uso de los bienes por encima de cualquier consideración sobre el régimen de propiedad; la otra subraya que los comunes son completamente constitutivos de una comunidad de referencia. Ambas formas sitúan la cuestión de la función social de los bienes comunes en el centro de la reflexión y de la acción. ¿A qué bien común debe llevarnos el triángulo «recursos, sistema de derechos, gobernanza»? Esta cuestión, como vamos a ver, plantea a su vez otra más sobresaliente aun: ¿qué valores sustenta este objetivo del bien común?

La cuestión de la función social de la propiedad y de qué regímenes promover para lograrla evidentemente no es nueva (di Robilant, 2012).³ Pero el debate actual en torno a los comunes contribuye a ampliar la relación con el utilitarismo donde suelen quedarse los enfoques ostrominanos. Según una visión actual muy extendida la satisfacción de las necesidades esenciales de los humanos sería el principio más importante. Los comunes se asocian sobre todo a la idea de «bienes para todos y todas construidos con derechos humanos para los bienes y servicios más esenciales».⁴ La ética se antepone a cualquier otra consideración, en particular sobre las reglas del mercado, al igual que la exigencia moral de igualdad se impone a la exigencia de eficacia (Ballet, 2008). Los valores defendidos se asocian a la justicia social, La exigencia de acceso y uso para todos y todas de ciertos bienes es dominante en el objetivo de maximización de la utilidad o incluso del interés colectivo general. Los recursos naturales, los bienes inmateriales, los servicios deben ser inalienables, sean cuales sean los títulos de propiedad, en la medida en que el uso de los mismo es necesario para la satisfacción de necesidades fundamentales.

Esta concepción del «bien común» (este sintagma no es el singular de los bienes comunes) está especialmente presente en los discursos de los movimientos altermundistas (Verhaegen, 2015). También impregna los desarrollos jurídicos de un conjunto de investigaciones sobre el importante movimiento de los Beni comuni en Italia. La célebre Comisión Rodotà⁵ definió los comu-

nes como «bienes esenciales para la satisfacción de los derechos fundamentales y el libre desarrollo de la persona» (Bailey y Mattei, 2013:985). Además de introducir un valor ético respecto a la persona y sus derechos fundamentales, la Comisión establece que los bienes comunes, sean del ámbito público o privado, son aquello que caracteriza un vínculo de afectación (Marella, 2016). Los bienes solo llegan a ser comunes a partir de su relación con las personas (Dardot, 2016). Pueden ser definidos como el lugar en el que se separan propiedad y disfrute de un bien (Marella, 2012, citada por Napoli, 2014).

En general, se reconoce que en los comunes la función social y el uso de los bienes priman sobre la titularidad. Pero hay cuestiones que siguen muy abiertas como cuál es la función y qué derechos deben ser apoyados. Hablar de derechos humanos no dice gran cosa sobre los sistemas de regulación, los actores y los modos de gobernanza. La idea de derechos fundamentales se torna hacia el individuo aislado y cuya dimensión social desaparece. Como sugiere De Angelis (20013), los comunes «globales» son comunes sin comunidades. ¿Cómo puede esta perspectiva desde los derechos humanos superar no obstante este individualismo universal e ideal? ¿Cómo pueden los ideales en torno a esos derechos no ser confundidos con «la comunidad ideal de la humanidad» (Dardot, 2016)?

Por una parte, como bien ilustran Carrozza y Fantini en cuanto al movimiento italiano Beni comuni y el agua, la idea de recurso (y sus productos) considerados como derecho humano y un común de la humanidad, puede orientar la acción inscribiéndola en un marco ético que trasciende cualquier contingencia local. Este telón de fondo, tal como lo muestran grupos altermundistas, ONG internacionales, defensores de los pueblos indígenas, etc., ha permitido al movimiento italiano situar inicialmente sus actividades «en esferas culturales y pedagógicas, con el objetivo de promover “una nueva cultura del agua” para presentar oposición a la globalización neoliberal y la privatización» (2016: 105). Ciertas iniciativas emprendidas (también por parte de los poderes públicos) para incentivar la desprivatización de los servicios del

agua, se inspiran y justifican en esta argumentación moral. Dicha argumentación permite al movimiento defender una propiedad colectiva del agua y una gobernanza pública, más allá de todo principio utilitariasta.

Por otra parte, para superar el escollo de «que los comunes sean remitidos a una comunidad humana indeterminada e ideal, de escala global» (Festa, 2016 :252), la mayor parte de las definiciones de los comunes subrayan que son constitutivos de una comunidad de referencia y de vínculos sociales que la forman. Para Bollier,⁶ por ejemplo, «[...] a commons arises whenever a given community decides that it wishes to manage a resource in a collective manner, with special regard for equitable access, use and sustainability » (2007). Este enfoque refleja la voluntad de no reificar los comunes, de hacer que sean una cosa que existe con anterioridad a las prácticas. Los activistas italianos de la Constituyente de bienes comunes han completado además la definición de Rodotà: los comunes son «los bienes que, independientemente de su título de propiedad, se adaptan en virtud de su naturaleza o finalidad intrínseca a la consecución y satisfacción de intereses de la colectividad y de los derechos fundamentales de la persona, tanto a título individual como en el marco de las formaciones sociales en las que participa» (Festa, 2016). En relación a la formulación de la Comisión, destaca pues la conexión entre bienes comunes e intereses de una colectividad. Como precisa Festa, «no se trata de universalizar la comunidad de referencia sino de universalizar la conexión entre los comunes y el libre desarrollo de la persona» (ib., 252).

A partir de esto, se pueden distinguir dos variantes de la visión comunitaria. Una sostiene que es lo común lo que crea la comunidad; no habría en esta visión una ontología de los comunes, estos solo vendrían determinados por las finalidades a las que deben responder. Esta es la posición adoptada especialmente por Dardot y Laval (2014). Para ellos, lo que define el común no estaría fundado en una pertenencia identitaria (etnia, nación, humanidad, etc.). Al querer poner el acento sobre el poder que instituye los comunes, desdibujan la identidad cultural, histórica propia de la

localidad, de los movimientos y grupos de actores de las puestas en común, así como de las normas que los mismos establecieron previamente.⁷ La otra variante destaca en cambio la importancia del grupo de origen, su visión común, aquello que los une. Así mismo, se puede también observar que la constitución de los comunes está en general especialmente determinada.⁸ A menudo está vinculada a lugares (jardines, huertos, edificios,⁹ barrios,¹⁰ incluso ciudades,¹¹ en el caso de los «communs» urbanos –o regiones);¹² crea por tanto comunidades cuyos/as participantes están en un evidente proximidad geográfica.¹³ Este debate sobre la ontología común/comunidad parece no obstante estéril y más vale, siguiendo la senda de Marella (2016), destacar el hecho de que se constituyen mutuamente a través de una coconstrucción.

El bien común hace referencia a los valores y objetivos que una comunidad persigue, a lo que comparte, a lo que pone en común o desea poner en común. Pero ¿qué hay de la gobernanza de esos bienes comunes y de los procesos que conducen a determinar qué es común y fijar las modalidades y medios para hacer posible el acceso a ese común? Estas cuestiones remiten al tercer vértice del triángulo.

3. Del bien común a ser en común

Abordar estos aspectos nos lleva a la cuestión de la acción social en torno a los comunes. Una comunidad de «commoners» supone necesariamente que haya commoning, lo que podríamos traducir por «estar-en-común». Algunos autores que quieren comprender mejor la idea de este común consideran que la misma solo puede comprenderse como práctica(s) (Dardot y Laval, 2014) y como un verbo (Linebaugh, 2008).

La idea de commoning abarca de hecho dos dimensiones que, aunque estrechamente relacionadas, han de ser distinguidas: el aspecto propiamente social por un lado y la gobernanza, por otro. Destacamos la primera dimensión para subrayar que el hecho de lo común va más allá de la administración común de un siste-

ma de recursos. Estar en común no debe significar únicamente «actuar los unos con los otros», sino también «actuar los unos para los otros». La visión utilitarista de maximización del interés general concebida como la suma de los intereses individuales debe dejar sitio al reconocimiento de la interdependencia ontológica entre los individuos (Flahaut, 2011). Para la codirectora del Centro «On the Common», Julie Ristau (2011), «el acto de commoning apela a una red de relaciones motivada por la preocupación de que cada persona preste atención al otro, con la aceptación compartida de que las cosas nos pertenecen a todos nosotros —esta es la propia esencia de los comunes. La práctica del commoning refleja una evolución de pensamiento que va desde la ética dominante del “estás solo” a la de “estamos en el mismo barco”». ¹⁴ La ayuda mutua, la solidaridad, la convivencia, la reciprocidad son dimensiones esenciales. Las redes de commoning alaban las múltiples formas de economía solidaria en las que la economía no se limita al aspecto material, sino que incluye dimensiones relacionales simbólicas que codeterminan las formas de producción y distribución (Laville, 2010). Se trata de practicar formas de intercambio que quedan fuera de las puras lógicas de mercado, rentabilidad, beneficio, competencia global, moneda como único mediador, precio como señal dominante, poder por capitalización, apropiación-acumulación. ¹⁵ La mutualización de los medios de producción o la integración de las personas vulnerables también forman parte del repertorio social que quieren alcanzar los defensores del estar-en-común.

Esta comprensión del commoning conlleva por tanto una fuerte dimensión de autodeterminación, de «self-governance», frente a los poderes del Estado y del mercado. Las redes de commoning se defienden en tanto que espacio de autonomía frente a los intereses privados y ante las instancias gubernamentales. Además también se insiste, en el seno de estos espacios, en los imperativos y aprendizajes en cuanto a democracia participativa, de codecisión y coobligación. Con la idea de commoning, nos acercamos al cuestionamiento de la soberanía estatal y de los mercados, es decir de la lógica de los bienes públicos y los bienes privados.

Pero ¿cómo evitar la idealización de la comunidad local, del encasillamiento en nichos socio-identitarios o incluso de las formas de elitismo que suponen estos nuevos «enclosures» y fragmentaciones sociales? El discurso de la defensa de la comunidad autogobernada no puede evadirse de la cuestión de las barreras para entrar o salir del común, ni la de las relaciones de poder dentro del mismo. Pues las prácticas de «puesta en común» pueden ser solo espacios de legitimación de dinámicas de exclusión basadas en la territorialidad, la pertenencia a un grupo étnico, socio-cultural, la pertenencia a una organización de productores (De Angelis, 2003; Napoli, 2004; Verhaegen, 2014, 2017; Stravides, 2015; Lagasse, 2017). Con estas cuestiones, nos acercamos a los aspectos verdaderamente políticos de los comunes.

4. De el estar-en-común al común

Salvo que optemos por una visión romántica (pero frecuente) de los comunes, estos no pueden constituir un simple enclave en las esferas de lo privado o de lo público –como si fueran espacios protegidos– ni siquiera como un «tercer sector» arrinconado entre el Estado y el mercado. Los comunes, de construcción social, han de convertirse en construcción societal. Se trata en primer lugar de garantizar la efectividad de las prácticas de commoning, y seguidamente el despliegue de sus valores a todos los niveles de gobernanza y recursos. Este despliegue implica dos cuestionamientos. En primer lugar, los principios de los comunes ¿deben articularse con las instituciones públicas y con las del mercado, o deben subordinarlas o incluso superarlas por completo? En segundo lugar, dado que los comunes no cuentan con formas de rendimiento natural (Blomley, 2013), ¿cómo se les puede dar un poder instituyente o «constituyente» (Bailey y Mattéi, 2013).

Para algunos autores, el común ha de ser una racionalidad totalizadora, un principio de referencia para la reorganización completa de la sociedad. Este es el caso de Dardot y Laval (2014), quienes sostienen un «principio político de lo común» (de ahí el

uso de la palabra «común» en singular y sin artículo), es decir lo que está en primer lugar y fundamenta todo lo demás. Es el único medio, en su opinión, de luchar contra los cerramientos y la desposesión y también, de forma más amplia, contra las formas de subordinación vinculadas al capitalismo, ya sea en las relaciones de trabajo, los sistemas de educación, formación e investigación, las prácticas de consumo, etc.

Para otros, se trata más bien de redefinir el lugar del Estado y del mercado. Vercellone et al., por ejemplo, definen el común como «un principio general de autogobierno de la sociedad y de auto-organización de la producción que puede oponerse a la supremacía histórica del par Estado-mercado y convertirse en el principio director de una nueva estructura jerárquica entre el común, lo público y lo privado» (2015 :26).

Otros ven en el movimiento de los comunes no tanto un retroceso del mercado y el Estado como la posibilidad de transformar sus instituciones, órganos y modos de funcionamiento. Así lo comprenden los promotores del emblemático movimiento Beni comuni, en Italia. La Constituyente de bienes comunes, las ocupaciones, la movilización de recursos transnacionales, los foros alternativos, permiten nuevas formas de compromiso político –pero no suponen en absoluto que el movimiento no pueda apoyarse en posibilidades que ofrece la esfera estatal, como en el caso de la creación de la Comisión Rodotà. No se trata tanto del lugar del Estado como del lugar de la participación ciudadana en los modelos de gestión de los recursos y servicios públicos, y del cuestionamiento de la forma actual de democracia representativa. El movimiento italiano es ilustrativo de un enfoque con una fuerte componente jurídica que pretende aportar nuevas interpretaciones del marco legislativo más que refundamentar la constitución del mismo. Va además claramente en el sentido de un refuerzo de las comunidades y autoridades locales en la gestión de los servicios, en particular los vinculados al agua. Por lo demás, algunas iniciativas que se presentan como comunes proceden de autoridades públicas o se elaboran en una estrecha colaboración con las mismas.¹⁶

De todas formas no deja de haber tensión y ambigüedad en estas nuevas formas de colaboración entre instituciones públicas y ciudadanos. La transición de una mera delegación en los ciudadanos de algunas tareas y responsabilidades hacia una verdadera gobernanza global compartida –al igual que el paso a una verdadera propiedad común de las infraestructuras– aun encuentra frenos importantes que suscitan muchos debates dentro del movimiento Beni comuni. Estas tensiones reflejan la dificultad de transformar las aspiraciones iniciales en un proyecto político coherente y un marco institucional alternativo para la gobernanza de los comunes (Carrozza y Fantini, 2016).

Conclusión

Para comprender toda la significación de los movimientos y prácticas de los comunes, es necesario abandonar el triángulo inicial formado por un conjunto de recursos, una comunidad con reglas colectivas y un modo de gobernanza. Estos tres determinantes enmarcan lo que podríamos llamar «los bienes comunes», o el «común» de los economistas y neoinstitucionales. Hemos mostrado la importancia fundamental de ampliar el sentido de los comunes en las tres direcciones. La de las cuestiones de finalidad y moral (a través de la noción del bien común); la que asocia lo principal del poder transformativo a la importancia de las relaciones intracomunitarias como constitutivas de los comunes –es decir que superan el «actuar unos con otros» para ir hacia un «actuar los unos por los otros» (le commoning); y por último la que problematiza las fronteras de los comunes, su inserción institucional y sus articulaciones con el mercado y el Estado (el común como principio político).

El «bien común» introduce una preocupación por la igualdad en el acceso a los recursos (bienes y servicios) considerados esenciales para el desarrollo de la persona y por tanto para su autonomía. Esta dimensión del sentido «común» defiende pues un principio de libertad positiva fundado en la capacidad (Berlin,

1958), que se oponen a la libertad negativa (es decir el mínimo posible de limitaciones eternas –por parte del Estado o de otros– en cuanto a las opciones individuales). Dicho de otra manera, esta dimensión del sentido común cuestiona la concepción clásica de la libertad basada en la propiedad privada y en el principio de libertad individual. El acento en el «commoning» permite ir más lejos en la reforma de la idea de libertad. Destaca la importancia de la relación con los otros en las opciones individuales y la reflexividad con relación a los mismos, especialmente el papel de la comunicación (di Robilant, 2014). La coconstrucción de los comunes y la participación en el autogobierno aumentan los recursos relacionales al tiempo que refuerzan la autonomía de cada una –y con ello la libertad de elección–, en especial por la reducción de la vulnerabilidad. La idea de los comunes y los movimientos que anima corren el riesgo de tener poca capacidad emancipadora en relación con los modelos societales que combaten; pueden incluso constituir un freno para la superación de los mismos si se limitan a defender esa libertad social o (según la terminología de Arendt) una libertad interior, de libre-arbitrio individual. El principio «del común», según hemos intentado comprenderlo, consiste precisamente en reconstruir una libertad cívica y política ante la expansión ilimitada de la esfera privada y de la conversión de los individuos en clientes del Estado. Pero esta concepción del «común» comprendido como la libertad de participar en los asuntos públicos y como una autonomización de la esfera política, no posee una performatividad natural. No podemos agotar el futuro de los comunes solo con el desarrollo de un conjunto de prácticas sociales unificadas por la voluntad del «estar en común» o del «actuar en común». Hay que llegar a cuestiones relativas a las reinterpretaciones jurídicas y constitucionales, de reequilibrios de las relaciones entre lo privado y lo público, y de control democrático de las instituciones. Los avances teóricos, prácticos y políticos en dichos ámbitos constituyen la cuestión verdaderamente importante en cuanto a los movimientos que se reivindican como comunes.

1. Véase por ejemplo Rochfeld: «No razonamos igual si el recurso es material y puede agotarse o si es imaterial y no representa las características de lo limitado» (2014 :356).

2. Véase Bakker (2007) para el caso del agua.

3. Recordemos por ejemplo que Hardin, en su «Tragédie des communs» (1968) –que no tiene solución técnica– sitúa consideraciones sobre valores en la parte central de su alegato por la limitación de los nacimientos. Contrapone a los valores de la libertad de procrear y de la libertad de explotar los comunes el valor del welfare state. Reconoce que su solución, la propiedad privada, puede ser injusta, pero afirma que «la injusticia es preferible a la ruina para todos» (Hardin, 1968: 1247).

4. En ese mismo sentido J.L Vivero Pol (2017) defiende la idea de que los bienes alimentarios deben ser considerados como comunes.

5. Comisión especial del Ministerio de Justicia, creada en 2007, que tenía como labor proponer una reforma de los artículos del Código Civil respecto a la propiedad pública.

6. Autor de varios libros sobre los comunes y cofundador del *Commons Strategies Group*.

7. Para un buen examen crítico de este enfoque, véase Vibert (2016).

8. Pero de forma más necesaria. Con las redes sociales digitales, entramos en una era de translocalización.

9. Véanse los ejemplos del Teatro Valle y el antiguo Cinema Palazzo en Roma en Marella (2016).

10. Véase por ejemplo el muy interesante estudio del caso de Blomley (2008) en *Downtown Eastside*, un barrio de Vancouver.

11. En Italia, hay más de 70 ciudades que han lanzado iniciativas del tipo «Cities as commons».

12. Por ejemplo, un grupo de ciudadanos, científicos, representantes de pueblos indígenas y otras asociaciones han iniciado (tras el impulso del movimiento On the Commons) un proyecto muy voluntarista de gestión común de la región de los Grandes Lagos norteamericanos (Barlow, 2010).

13. La importancia del lugar como punto de anclaje para la realización del común también es destacada por Durnad Folco (2015, 53): «En ninguna parte el proceso de constitución y mantenimiento del común surge *ex nihilo*, por el simple decreto de una voluntad común sino

que se desprende de un espacio social y ecológico, normativo y físico, que expresa las condiciones de posibilidades efectivas de un conjunción práctica semejante».

14. <http://onthecommons.org/work/what-commoning-anyway>

15. Véase Verhaegen (2017) para ejemplos en el ámbito alimentario, o Périlleux & Nyssens (2016) para cooperativas de financiación.

16. La ciudad de Gante en Bélgica, por ejemplo, acaba de elaborar un Plan de transición hacia los comunes.

Bibliografía

Bailey, S., & Mattei, U. (2013). Social Movements as Constituent Power: The Italian Struggle for the Commons. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Vol. 20, No. 2, 965-1013.

Bakker, K. (2007). The “Commons” Versus the “Commodity”: Alter-globalization, Anti-privatization and the Human Right to Water in the Global South. *Antipode*, Vol. 39 (3), 430-455.

Ballet, J. (2008). Propriété, biens publics mondiaux, bien(s) commun(s) : Une lecture des concepts économiques. *Développement durable et territoires*, Dossier 10 (online since 07 March 2008). <http://developpementdurable.revues.org/5553>; DOI: 10.4000/developpementdurable.5553

Barlow, M. (2010). *Our Great Lakes Commons: A People's Plan to Protect the Great Lakes Forever*. The Council of Canadians / Le Conseil des Canadiens, On the Commons, 40 p.

Blomley, N. (2013). Performing Property: Making the World. *Canadian Journal of Law & Jurisprudence*, 26 (1), 23-48.

Bollier, D. (2007). A new politics of the commons. *Renewal*, 15 (4). http://renewal.org.uk/files/Renewal_winter_2007.Bollier_.Commons_.pdf

Coriat, B. (2015). Qu'est-ce qu'un commun? Quelles perspectives le mouvement des communs ouvre-t-il à l'alternative sociale? *Les Possibles*, nº 5, 5 p.

Dardot, P. Les limites du juridique. *Tracés. Revue de Sciences humaines* [en ligne], #16, 2016, mis en ligne le 1er janvier 2017. <http://traces.revues.org/6642> ; DOI : 10.4000/traces.6642

Dardot, P. y Laval, Ch. (2014). *Commun. Essai sur la révolution du XXI^e siècle*. París: La Découverte, 600 p.

De Angelis, M. (2003). Reflections on alternatives, commons and communities. *The Commoner* no. 6, 14 p.

Di Robilant, A. (2012). Common Ownership and Equality of Autonomy. *McGill Law Journal*, 58(2), 263-320.

Durand Folco, J. (2015). Bâtir, habiter et penser la transition par le milieu. *Milieu(x)*, n° 2, 51-57. Québec: éditions Habiter.

Festa, D. (2016). Les communs urbains. L'invention du commun. In *Tracés. Revue de Sciences humaines* [en ligne], #16, 2016, mis en ligne le 1er janvier 2017. <http://journals.openedition.org/traces/6636> ; DOI : 10.4000/traces.6636

Flahaut, F. (2011). *Où est passé le bien commun ?* Paris: Fayard, Mille et une nuits.

Hardin, G. (1968), The Tragedy of Commons. In *Science* 13 Vol. 162, Issue 3859, 1243-1248.

Lagasse, E. (2017). Réseaux alimentaires alternatifs : élitisme ou émancipation ? In *Entraide & Fraternité*. https://www.academia.edu/32669028/Réseaux_alimentaires_alternatifs_élitisme_ou_émancipation

Laville, J.-L. (2010). *Politique de l'association*. Paris: Éditions du Seuil, 355 p.

Linebaugh, P. (2008). *The Magna Carta Manifesto: liberties and commons for all*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 372 p.

Marella, M. R. (2016). La propriété reconstruite : conflits sociaux et catégories juridiques. In *Tracés. Revue de Sciences humaines* [en ligne], #16, 2016, mis en ligne le 1er janvier 2017. <http://traces.revues.org/6624> ; DOI : 10.4000/traces.6624

Napoli, P. (2014). Indisponibilité, service public, usage. Trois concepts fondamentaux pour le «commun» et les «biens communs». In *Tracés. Revue de Sciences humaines* [en ligne], 27, 2014, mis en ligne le 24 novembre 2016. <http://traces.revues.org/6139>; DOI: 10.4000/traces.6139

Perilleux, A., & Nyssens, M. (2017). Understanding Cooperative Finance as a New Common. *Annals of Public and Cooperative Economics*, 88 (2), 155-177.

Rodota, S. (2016). Vers les biens communs. Souveraineté et propriété au XXI^e siècle. *Tracés*, hors-série no 16, 211-232.

Rochfeld, J. (2014). Penser autrement la propriété : la propriété s'oppose-t-elle aux «communs»? *Revue internationale de droit économique*, 2014/3 (T. XXVIII), 351-369. DOI 10.3917/ride.283.0351

Stravide, S. (2015). Common Space as Threshold Space: Urban Commoning in Struggles to Re-appropriate Public Space. In *Delft Architecture Theory Journal*, 9 (1), 9-19.

Vercellone, C., Bria, F., Fumagalli, A., Gentilucci, E., Giuliani, A., et al. (2015). Managing the commons in the knowledge economy. (*The work leading to this publication has received funding from the European Union's Seventh Frame*), p. 110.

Verhaegen, E. (2015). La forge conceptuelle. Le « commun » comme réinterprétation de la propriété. In *Recherches sociologiques et anthropologiques*, 46-2, 111-131.

Verhaegen, E. (2016). *Communs et alimentation*. 2nd EMES-Polanyi seminar, 19-20 May 2016, 15 p. <https://emes.net/content/uploads/publications/communs-et-alimentation-la-reconfiguration-des-relations-de-propriete-a-travers-les-systemes-agro-alimentaires-alternatifs/ETIENNE-VERHAEGEN-Communs-et-alimentation.docx>

Vibert, S. (2016). L'institution de la communauté. In *Sociologies* [en ligne], Dossiers, Des communs au commun : un nouvel horizon sociologique?, publicado el 19 de octubre de 2016. <http://journals.openedition.org/sociologies/5683>

Vivero Pol, J.-L. (2017)., *Epistemic Regards on Food as a Commons: Plurality of Schools, Genealogy of Meanings, Confusing Vocabularies*. Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=2947219>

NUEVOS INDICADORES DE RIQUEZA AL SERVICIO DE UNA SOCIEDAD POSTCRECIMIENTO

Dominique Méda

Profesora de sociología, Directora de Irisso, Universidad Dauphine PSL

Resumen

Este artículo analiza la construcción del Producto Interior Bruto (PIB) y el hecho de que se haya convertido en referencia universal para comparar el rendimiento de un país. Este indicador, socialmente construido que representa supuestamente la riqueza de una sociedad y su progreso, invisibiliza sin embargo la existencia de una serie de actividades esenciales para la reproducción de esta sociedad, así como el posible deterioro ocasionado a los patrimonios esenciales (sociales y naturales) por parte de este proceso de crecimiento. Después de recordar los límites del PIB y los efectos negativos del crecimiento, el artículo plantea las reconceptualizaciones previas necesarias para la adopción de nuevos indicadores de riqueza.

Palabras clave: Producto Interior Bruto (PIB), indicadores de riqueza, progreso, patrimonios esenciales, crecimiento.

Aquest article analitza la construcció del Producte Interior Brut (PIB) i el fet que s'hagi convertit en referència universal per comparar el rendiment d'un país. Aquest indicador, socialment construït que representa suposadament la riquesa d'una societat i el seu progrés, invisibilitza de totes maneres l'existència d'una sèrie d'activitats essencials per a la reproducció d'aquesta societat, així com el possible deteriorament ocasionat als patrimonis essencials (socials i naturals) per part d'aquest procés de creixement. Després de recordar els límits del PIB i els efectes negatius del creixement, l'article planteja les reconceptualitzacions prèvies necessàries per a l'adopció de nous indicadors de riquesa.

Paraules clau: *Producte Interior Brut (PIB), indicadors de riquesa, progrés, patrimonis essencials, creixement.*

Abstract

This article reconsiders the composition of the GNP and the way in which it has become the universal index of reference with which to compare national performances. By its construction this index, which is deemed to represent the wealth and progress of a society, in fact occludes a whole range of activities which are essential to their reproduction. It also hides the possible damage inflicted on its essential heritage, both social and natural, by the process of expansion. Having recalled the limits of the GNP and the harm caused in the course of growth, the article goes on to inquire into the new conceptualizations needed to prepare for the adoption of new indicators of wealth.

Key words: *GNP (Gross National Product, indicators of wealth, progress, essential assets, growth.*

Nuestras sociedades modernas viven en plena esquizofrenia: mientras que en todos los países crecen las súplicas para que vuelva el crecimiento (o que sea mayor), el programa de la ONU para el medioambiente alerta de que la concentración atmosférica de CO₂ –causa del calentamiento global– alcanzó niveles récord en 2016, y expresa su temor de que la situación se agrave «si el crecimiento global se acelera». Simplemente con leer esto, cualquiera comprende que la situación es absurda. Deseamos, en nuestra locura, algo que parece destruir nuestras condiciones de vida actuales y futuras. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Cómo salimos? Eso es lo que queremos tratar de comprender en el presente trabajo. Recordamos en primer lugar que la tasa de crecimiento del PIB se ha convertido en el indicador de culto sinónimo de progreso. Después pasaremos a explorar otras salidas: una nueva representación de las relaciones entre los humanos y la naturaleza; una nueva gramática de la acción; nuevos indicadores.

1. Un indicador de culto al servicio del poder de los humanos

El intento de medir la riqueza de las naciones no es nuevo: en el siglo XVII, William Petty, economista inglés, intenta medir la «renta nacional» de Inglaterra y propone considerar la suma de las rentas derivadas de la tierra, las propiedades y el trabajo. El objetivo es principalmente mejorar el cálculo del impuesto, así como evaluar y comparar capacidades militares y fuerzas económicas – y finalmente, como explicita François Fourquet, el poder de las naciones. El intento será muchísimo más preciso en 1932, el economista de Estados Unidos Simon Kuznets calcula una estimación de la renta nacional a petición del Senado que quería medir el posible declive tras la crisis de 1929.

En 1939 se crea el sistema de contabilidad nacional (SCN) en Estados Unidos con el objetivo de maximizar la producción y acelerar la economía. La expresión «producto nacional bruto» se

acuña cuando Keynes publica su Teoría general del empleo, el interés y el dinero, en la que establece la equivalencia entre la renta nacional, la producción nacional y el gasto nacional. Se estima que el PIB permite medir la actividad económica y, de forma más general, la producción y la renta de cualquier país (que se asimila a su «riqueza»). El propio Kuznets insiste en sus escritos en que el agregado es un convenio, y señala que, por ejemplo, no entran en consideración las actividades realizadas en el interior del hogar e intenta justificar esta exclusión.¹ En los años 40 y 50 del pasado siglo se constituyen, en los países desarrollados, los sistemas de contabilidad nacional. Se consolidan y estandarizan en la década de los 60.²

Hoy en día, el PIB se ha convertido en norma universal, un indicador central cuya confección y uso se recomiendan concretamente en el manual titulado «Sistema de Contabilidad Nacional».³ La última versión de dicho manual data de 2008 y colaboran en el mismo los responsables de las cinco mayores instituciones internacionales. La tasa de crecimiento del PIB es el indicador numérico internacional. Es utilizado en todos los países y permite la comparación. En el manual se indica: «Algunos agregados esenciales del SCN, como el PIB y el PIB por habitante, han adquirido identidad propia, y los analistas, responsables políticos, la prensa, las empresas y el público en general hacen amplia referencia a los mismos como indicadores sintéticos y globales de la actividad económica y del bienestar. Las evoluciones de estos indicadores [...] sirven para evaluar el rendimiento general de la economía y, en consecuencia, valorar los éxitos o fracasos relativos de las políticas económicas aplicadas por los poderes políticos...». Puede observarse como los autores desplazan el sentido de actividad económica hacia el concepto de bienestar. En efecto, la tasa de crecimiento del PIB se ha convertido con el tiempo no solo en el principal indicador de actividad económica, sino también en indicador de bienestar y progreso, aun si numerosos economistas, entre ellos Kuznets, han manifestado su desacuerdo.

En el discurso de responsables políticos y medios de comunicación, la tasa de crecimiento del PIB se asimila con: por un lado

la progresión de la «riqueza» de un país (esta expresión pertenece también al vocabulario científico de economistas y expertos en estadística los cuales hablan de «creación de riqueza»⁴ –el valor añadido considerado en sí mismo también como un aumento de la riqueza); y por otra parte y de forma más general, con el progreso. La tasa de crecimiento del PIB se asimila con el progreso y se ve como causa del mismo. Se han destacado además algunas correlaciones –especialmente en las décadas anteriores a los 90– entre la tasa de crecimiento del PIB y la mejora de las condiciones de vida, de la salud, de la educación, de la renta... No es de extrañar dado que el PIB es indicador de la producción pero también de la renta. Además no ha sido necesario esperar a contar con un indicador preciso para afirmar esta identificación: ya en 1776, el propio Adam Smith, en *Riqueza de las Naciones*, asimilaba el aumento de la producción y el aumento de la riqueza. Se suponía que la abundancia se extendería «hasta las últimas clases de población» (la famosa teoría de la distribución).

Y sin embargo, estas correlaciones vienen siendo cuestionadas desde hace algunos años: el economista francés Jean Gadrey puso de manifiesto los menores beneficios del crecimiento así como, de forma más general, la ausencia de vínculo entre la tasa de crecimiento y la mejora de la salud o la educación más allá de cierto umbral de ingresos (15.000 dólares/habitante en 2010). Pero el cuestionamiento es más profundo: comenzamos a (re)tomar de nuevo conciencia del hecho de que el crecimiento ha traído numerosos beneficios, pero también muchos males que han sido minimizados sistemáticamente e incluso ignorados, como quien los barre debajo de la alfombra. Digo «de nuevo» pues durante los años 70, en los países industrializados, se pudieron ver clara y profundamente los «daños causados por el crecimiento». Un gran número de trabajos ya habían mostrado las consecuencias nocivas de las tasas elevadas de crecimiento para el medioambiente y la cohesión social: nos referimos a los trabajos de Meadows, *Limits to Growth*, pero también a los de Jean Baudrillard, Bertrand de Jouvenel, Ivan Illich, etc., en los que se denunciaba el culto que recibe el PIB. Tal vez podemos recordar también las

palabras de Edmond Maire, secretario general de la CFDT (Confederación francesa democrática del trabajo), quien destacaba que en su opinión «ese 5% de crecimiento no tiene ningún sentido».

Paralelamente, se habían emprendido nuevos trabajos de cara a la confección de nuevos indicadores. Pues evidentemente es importante comprender bien el estrecho vínculo que une la estructura de la contabilidad nacional (la «gramática» del PIB) y los daños que produce el crecimiento. Quisiera ahora tratar este punto. Hemos visto como el propio creador del PIB, Simon Kuznets, reconocía que el PIB responde a un convenio, el cual realiza un recorte de la realidad denominado «creación de riqueza», como si este proceso fuese natural. Claramente no lo es: el PIB es una cifra que procede de operaciones de clasificación y selección, de exclusiones, ponderaciones y asimilaciones. Recordemos que el PIB es un flujo y no un stock: es la suma de los valores agregados registrados por su valor de cambio y no el saldo de las evoluciones de un stock. Toda una serie de actividades esenciales para la sociedad y el bienestar individual y social aportan un valor cero a la suma. Las actividades domésticas, familiares, de voluntariado, con las amistades, afectivas, políticas, ciudadanas, de tiempo libre aumentarían considerablemente el PIB de ser tenidas en cuenta. Hemos de observar que al no ser contabilizadas, tampoco se registra en ninguna parte su reducción o incluso desaparición como una disminución del bienestar o la riqueza. Además, el PIB no se ve afectado por desigualdades en la participación en la producción o el consumo: es posible tener la misma tasa de crecimiento del PIB con un 10% o con un 90% de la población participando en el consumo... los bienes y los servicios tóxicos o perjudiciales se contabilizan de la misma manera que los saludables o los beneficios para la cohesión social. Por último, dado que esta contabilidad no es patrimonial, el PIB no registra las evoluciones (mejoras o destrucciones) de los patrimonios esenciales sobre los que se asientan las sociedades, en especial el patrimonio natural y la cohesión social. Las evoluciones de nuestro patrimonio –ya se trate de la cantidad de bosques, de especies, de lagos, de capas freáticas, de aire respirable (o de la calidad de esos elementos), o

la calidad de vida, la aptitud favorable a la paz de los ciudadanos, la solidaridad —esos cambios nunca se miden. Como reconoció la Comisión Stiglitz,⁵ el PIB no sirve en ningún caso de alerta. Desde luego no es así cuando se ven afectados patrimonios esenciales.

En los años 70, hubo varias tentativas para reestructurar el sistema de contabilidad nacional. Cabe destacar la de Tobin y Nordhaus y la realizada por un equipo japonés. En los dos casos, se querían remediar las limitaciones del PIB construyendo un verdadero indicador alternativo del bienestar. A ese efecto era necesario especialmente una valoración monetaria de las actividades que en general no estaban incluidas así como sustraer los gastos debidos a la reparación de los daños provocados por el crecimiento. Paralelamente, se cuestionaba el mismo proceso de crecimiento y se señalaban sus consecuencias. También se denunciaba la ideología que sustenta el uso del PIB: recordemos por ejemplo la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt la cual cuestionaba la modernidad y su impulso de racionalización y cuantificación. Se reunían todos los elementos para levantar un nuevo paradigma, un nuevo episteme, de las nuevas contabilidades. Pero la crisis de finales de los 70 acabó con todo aquello, dejando a los humanos batallando contra la deidad del PIB.

2. Nuevos indicadores capaces de promover «condiciones de vida auténticamente humanas»

Nadie ha explicitado mejor que Hans Jonas⁶ lo que debería ser nuestro principal objetivo y máxima de nuestras acciones: «vive de manera que las consecuencias de tus acciones sean compatibles con la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la tierra». No se trata aquí ni de la expresión de un biocentrismo desmedido, ni de una atención exclusiva en la tierra, el planeta, sin consideración por los humanos. Se trata, al contrario, de organizar la posible continuación histórica de la humanidad, en las condiciones más dignas posibles.

Cada vez más trabajos señalan el riesgo de que las condicio-

nes de habitabilidad de la tierra cambien considerablemente en las próximas décadas y la estrecha vinculación con la actividad humana, y más concretamente con la tasa de crecimiento. De momento, no somos capaces de separar el crecimiento de sus efectos nocivos según señala el último informe de la Organización Mundial para la Meteorología.⁷ En dicho informe se indica que las emisiones mundiales de CO₂ procedentes de la combustión de los recursos fósiles y de la industria del cemento –que representan el 70 % del total de gases de efecto invernadero (GES)– se han estabilizado desde 2014, pero la tendencia podría revertirse «si el crecimiento mundial se acelera». A pesar de los progresos, la idea del crecimiento verde sigue siendo un ideal de momento inaccesible, y algunos trabajos indican que con la misma intensidad energética (emisiones de CO₂ por unidad de PIB), sería necesario una disminución anual del 3,3% del PIB mundial para alcanzar los objetivos de reducción de los GEI fijados por el IPPC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). En las fechas de la redacción de este artículo (Noviembre 2017), el programa de la ONU para el medioambiente da la voz de alarma: «la batalla de los dos grados está casi perdida». «Este rápido aumento puede provocar un cambio sin precedentes en los sistemas climáticos y conllevar grandes alteraciones ecológicas y económicas». El GIEC y numerosos artículos publicados en la revista *Nature* desde 2009 –en especial los artículos de Röckström en 2009 y de Barnosky et al. en 2012– dicen exactamente lo mismo: se están sobrepasando límites críticos más allá de los cuales no será posible la reversibilidad.

Si el crecimiento acelera estas evoluciones catastróficas, tenemos que comprometernos para dejar atrás: el tótem de la tasa de crecimiento y la idea de que el crecimiento es sinónimo de progreso y mayor bienestar; y la omnipresencia y omnipotencia del PIB como indicador universal de referencia. La cuestión es científica y también técnica. ¿Podemos operar esta ruptura sin adoptar un paradigma alternativo? ¿Podemos prescindir del PIB y del crecimiento?

Parece difícil abandonar la idea de crecimiento sin abandonar

también su base ideológica. En dicha base encontramos variados elementos: la búsqueda de poder, de lo cuantitativo, de la medida del crecimiento, la creencia en los mecanismos de la economía clásica; y también, tal vez principalmente, la creencia cartesiana-baconiana característica de la Modernidad en la separación del sujeto que quisiera convertirse en maestro y poseedor de la naturaleza y el objeto («la Naturaleza debe entregar todos sus secretos»); y por último la creencia en la necesaria conquista y explotación de la naturaleza por parte del sujeto. La siguiente cita, procedente de los Principios de economía política del Malthus (1820), muestra la envergadura del desafío: deja claro cómo se conjugan la voluntad de medir/cuantificar y la de hacer de la economía una ciencia exacta:

«Es evidente que no podemos abordar, desde el punto de vista práctico, ninguna discusión sobre el crecimiento relativo de la riqueza entre las diferentes naciones si no contamos con algún medio, aunque sea un tanto imperfecto, de evaluar la suma de ese crecimiento. [...] Si por tanto, como el Sr, Say, queremos hacer de la economía política una ciencia positiva basada en la experiencia y susceptible de producir resultados precisos, es necesario incluir cuidadosamente en la definición del término principal que utiliza solo los objetos cuyo crecimiento o disminución pueden evaluarse».

Tenemos que desenredar todo este ovillo, enrollado desde el siglo XVII, en el que se mezclan consideraciones filosóficas y representaciones económicas, que se expresan en categorías de pensamiento, representaciones y dispositivos administrativos, legislativos y contables, que organizan nuestra visión del mundo y sobre todo dan formato a nuestras acciones. Claramente la contabilidad nacional forma parte de esto.

Romper pues con la Modernidad. Pero por supuesto no con todo lo que nos ha legado. No se trata de romper con la razón, con la preocupación por organizar racionalmente el mundo o el deseo de mejorar las condiciones de vida. Pero sí de romper en

cambio con numerosos dispositivos, y sin duda con este episteme que tiene a la Naturaleza como un cuerpo inerte frente al humano –y que reduce la eficacia a la disponibilidad reglada de la Naturaleza sin evaluar las mejoras o deterioros de los patrimonios esenciales que determinan nuestra calidad de vida. Este nuevo paradigma, que sustituye al paradigma de conquista y explotación, podría ser el paradigma del respeto, el amor, la atención y el cuidado, como ya sugería Aldo Leopold en 1949, en *Almanach d'un comté des sables*. Los patrimonios esenciales que heredamos y que son absolutamente necesarios para nuestra supervivencia deberían ser objeto de evaluación, no monetaria sino física, en términos de cantidades y cualidades, con nuevos instrumentos de medida adaptados –y deberíamos procurarnos textos y dispositivos para cuidarlos.

No es que decidamos cambiar bruscamente de representaciones: la Modernidad nos ha legado un conjunto de conceptos y categorías que ya han sido cuestionadas pero que aún no han sido reemplazadas por una concepción alternativa global. Y no es que no existan: por ejemplo el biocentrismo de Arne Naess («El bienestar de la vida no-humana sobre la tierra tiene un valor en sí mismo. Este valor es independiente de cualquier utilidad instrumental para objetivos humanos limitados»); o la teoría del valor intrínseco de Baird Callicot (que reconocía el valor intrínseco de la Naturaleza sin eliminar con ello la especificidad de la especie humana). Esas serían algunas posibilidades para la sustitución de la separación del sujeto humano y el objeto. Pero de momento, no contamos con una teoría coherente que permita fundamentar la sustitución del paradigma de la explotación por uno de «cuidado».

Como en una especie de dialéctica, necesitamos claramente para lograrlo disponer de un nuevo conjunto de convenios y dispositivos que ponga en evidencia los destrozos causados por la concepción dominante, así como el interés de adoptar una concepción alternativa. Si leemos sobre las evoluciones actuales favorables a una nueva plantilla de medidas para la interpretación en la que la conservación de los patrimonios esenciales, así como

su cantidad y calidad son considerados como riquezas, sería más fácil reconceptualizar la Naturaleza como un sistema vivo del que los humanos forman parte y con el que están íntimamente integrados. Podemos darnos cuenta de que nos proponen una reconceptualización similar a otras que los economistas han impuesto con frecuencia en el pasado. Recordemos del circuito de Quesnay,⁸ o diferentes representaciones usadas por los economistas para promover sus definiciones. Es claro que les hemos dejado demasiada vía libre: una sola disciplina no puede ni debe imponer su representación cosmogónica general, ni siquiera de la riqueza. El gesto demiúrgico de Malthus, y de sus predecesores y sucesores (definir qué es la riqueza) –gesto que tiene, a diferencia de las iniciativas filosóficas, cierta eficacia pues cuenta con continuidad en los dispositivos contables y administrativos– ya no puede ser admitido: corresponde ahora a todas las disciplinas contribuir a la definición de qué es riqueza y cuáles deben ser las relaciones entre los humanos y la Naturaleza, si es que esta oposición tiene aún sentido.

Quisiera insistir sobre esta dialéctica entre representación del mundo e indicadores recordando que desde el inicio de los años 2000, un año después de la publicación de *Qu'est-ce que la richesse ?* y del informe de Jany Catrice y Gadrey que argumentaba a favor de nuevos indicadores de riqueza –y por desgracia sin relación con esos hechos–, grandes instituciones comenzaron a proponer nuevos indicadores: en 2006, el Banco Mundial propuso una teoría de la riqueza inclusiva y defendía el Ahorro Neto Ajustado; justo después de la publicación del informe de la Comisión Stiglitz sobre la medida del rendimiento económico y el progreso social, la OCDE proponía el Índice para una Vida Mejor. Y desde entonces se ha acelerado esta producción. Existe pues una verdadera batalla por construir e imponer un indicador complementario o incluso alternativo al PIB, llamado a ser la matriz de la nueva contabilidad mundial y que instaurará claramente una nueva visión del mundo. Se trata de una batalla esencial pero es relativamente silenciosa y no llama la atención. Es la razón por la que, en el momento de la reunión de la Comisión Stiglitz, varias

personas habíamos decidido crear un grupo: el Foro a favor de Otros Indicadores de Riqueza (FAIR). Esta instancia estaba destinada a exigir a la Comisión (compuesta casi exclusivamente por economistas) una fuerte interacción con la sociedad civil (incluso consultar con la misma), de manera que la nueva concepción de la riqueza no sea solo cosa de unos cuantos individuos...

Se abre un campo de trabajo amplísimo: la doble reconceptualización respecto a qué es la riqueza y todo el conjunto epistemológico de categorías y dispositivos administrativo-contables que permitirán reglar las acciones. En nuestro grupo FAIR –que se apoya tanto en personas del ámbito universitario como en actores sobre el terreno– hemos manifestado en numerosas ocasiones nuestra oposición a algunos indicadores como el Ahorro Neto Ajustado, el Índice para una Vida Mejor o el IWI (Inclusive Wealth Index) poniendo de manifiesto sus graves carencias y los prejuicios contenidos en su base y los peligros que causan a la humanidad. Por ejemplo, nos parece que dos indicadores importantes podrían completar el PIB: un indicador relacionado con la huella ecológica o huella de carbono y otro relacionado con la salud social como el elaborado por Florence Jany-Catrice y su equipo.⁹ En todos los casos abogamos por evitar absolutamente los indicadores monetarizados.

Junto a los trabajos de reconceptualización de la riqueza y los nuevos indicadores, hay un tercer ámbito: imaginar el camino que nos llevará a lo que hemos dado en llamar sociedad post-crecimiento: una sociedad que ha logrado abandonar el culto del PIB y que no persigue una tasa de crecimiento mayor o menor, sino otros objetivos (la satisfacción de necesidades sociales, que cada persona disponga de un mínimo vital...); una sociedad que se comprometa radicalmente con el único camino viable en la actualidad: la reconversión ecológica. Esto es, reconstruir nuestro sistema productivo para que sea compatible con «la permanencia de una vida auténticamente humana sobre la tierra». La extensión requerida no me permite detenerme sobre las etapas concretas de este camino esbozadas en otras de mis publicaciones.¹⁰

Tres campos de trabajo inmensos se abren ante nosotros. Debemos comprometernos con la superación de ciertos aspectos de nuestra Modernidad. Sin arriesgarnos a volver a la Edad Media, como sugieren los inmovilistas, es necesario realizar una amalgama entre la Modernidad y los valores griegos (medida, moderación, autolimitación), en una especie de *Aufhebung* (superación) que abandone los errores de cada época. Reacomodar los valores griegos dentro de una reconcepción de la Modernidad, esa es la tarea que atañe tanto a las disciplinas asentadas (que deben salir de su gran aislamiento) como a los ciudadanos que no pueden ser dejados al margen. La tarea de una ciencia pública comprometida.

Notas

1. Véase a este respecto F. Jany-Catrice y D. Méda, «Femmes et richesse: au-delà du PIB», en *Travail, genre et société*, Paris, éd. La Découverte, 2011.
2. Véase A. Vanoli, *Une histoire de la comptabilité nationale*, Paris, éd. La Découverte, coll. Repères.
3. *Système de comptabilité nationale 2008*, New-York, 2013.
4. Según la definición del INSEE: «El PIB da una medida de las nuevas riquezas generadas cada año por el sistema productivo y permite comparaciones internacionales».
5. J. Stiglitz, A. Sen, J-P. Fitoussi, 2009, *Commission sur la mesure des performances économiques et du progrès social*, Rapport au président de la République, 2 vol., París, éd. Odile Jacob.
6. Jonas Hans, *Le principe responsabilité. Une éthique pour la civilisation technologique*, París, Les Éditions du Cerf, coll. Passages, 1990.
7. Véase: <https://public.wmo.int/fr/medias/communiqu%C3%A9s-de-presse/mont%C3%A9e-en-fl%C3%A8che-des-concentrations-de-gaz-%C3%A0-effet-de-serre-nouveau>
8. François Quesnay, eminente representante de Physiocrates, se proponía con su Cuadro económico presentar la economía con la forma de un circuito. Pretendía demostrar que la circulación de bienes en la sociedad podía compararse a la circulación sanguínea en el cuerpo.

Concibe cada clase de la sociedad como un órgano del cuerpo social, y muestra como cada una de las clases depende de las otras por la interdependencia de las actividades económicas, y las relaciones que establece en la producción y el reparto.

9. Véase Jany-Catrice Florence, con Kampelmann, «L'indicateur de bien-être économique: une application à la France», en *Revue française d'économie*, julio 2007, p. 107-148.

10. Por ejemplo en *Pour en finir avec ce vieux monde. Les chemins de la transition*, con Thomas Coutrot y Davis Flacher (dir), 2011, éditions Utopia; o en *La Mystique de la croissance. Comment s'en libérer*, 2013, Flammarion, coll. Champs.

Bibliografía

Cassiers, I. (dir.). 2001. *Redéfinir la prospérité*. Les éditions de l'Aube.

Cassiers, I., Maréchal, K., & Méda, D. (dir.). 2017. *Vers une société post-croissance*. Les éditions de l'Aube.

Fourquet, F. (1981). *Les Comptes de la puissance. Histoire politique de la comptabilité nationale et du plan*. Encres, París: Éditions Recherches.

Gadrey, J. (2015 - rééd.). *Adieu à la croissance. Bien vivre dans un monde solidaire*. París: éd. Les petits matins.

Gadrey, J., & Jany-Catrice, F. (2005 - rééd. 2012). *Les nouveaux indicateurs de richesse*. París: éd. La Découverte, collection Repères.

Jany-Catrice, F. (2012). *La performance totale. Nouvel esprit du capitalisme?* Lille: éd. Presses universitaires du Septentrion.

Jany-Catrice, F., & Méda, D. (2017). *Faut-il attendre la croissance?* La Documentation française.

Jany-Catrice, F., & Méda, D. (2011). *Femmes et richesse: au-delà du PIB. Travail, genre, sociétés*, nº 26.

Kuznets, S. (1934). *National Income 1929-1932*. NBER Books.

Méda, D. (1999). Qu'est-ce que la richesse? Rééd. 2008: *Au-delà du PIB. Pour une autre mesure de la richesse*, París: Flammarion, col. Champs Actuel.

Méda, D. (2014). *La Mystique de la croissance: Comment s'en libérer*. París: Flammarion, col. Champs Actuel.

Stiglitz, J., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2009). *Commission sur la mesure*

des performances économiques et du progrès social, Rapport au président de la République, 2 vol. París: éd. Odile Jacob.

Vanoli A. (2002). *Une histoire de la comptabilité nationale*. París: éd. La Découverte, col. Repères.

LA ECONOMÍA SOLIDARIA. UTOPIA DE LO POSIBLE

Jordi Estivill

Universidades de Barcelona y Lisboa

Resumen

Este artículo intenta reflexionar sobre esta utopía de lo posible que propone la economía solidaria. La dimensión utópica de la economía solidaria tiene sus raíces en el Renacimiento, cobra fuerza en el siglo XIX y reaparece los últimos veinte años del siglo XX por distanciamiento de la economía social tradicional. Esta dimensión utópica se constituye como un horizonte de lo posible que se aleja a medida que nos acercamos a ella. Es una utopía que sirve para poner en marcha miles de experiencias surgidas en muchas partes y dirigidas a construir una nueva forma de concebir la sociedad y la economía. Es una utopía de lo posible que quiere convertirse en Eutopía, porque quiere tener un lugar entre los actores que desean transformar el mundo.

Palabras clave: sociedad, economía, economía solidaria, utopia, *Eutopía*.

Aquest article intenta reflexionar sobre aquesta utopia d'allò possible que proposa l'economia solidària. La dimensió utòpica de l'economia solidària té les seves arrels en el Renaixement, agafa força en el segle XIX i reapareixen els últims vint anys del segle XX per distanciament de l'economia social tradicional. Aquesta dimensió utòpica es constitueix com un horitzó d'allò possible que s'allunya a mesura que ens apropem a ella. És una utopia que serveix per posar en marxa milers d'experiències sorgides en moltes parts i dirigides a construir una nova forma de concebre la societat i l'economia. És una utopia d'allò possible que vol convertir-se en Eutopia, perquè vol tenir un lloc entre els actors que desitgin transformar el món.

Paraules clau: societat, economia, economia solidària, utopia, Eutopia.

Abstract

This article sets out to reflect on the "Utopia of the possible" offered by a solidarity economy. This Utopian dimension took root in the Renaissance, gained strength in the 19th century, and reappeared with the resurgence of the last 20 years of the 20th century, when it could no longer see itself reflected in the traditional economics of society. This Utopian dimension takes the form of a horizon that recedes the nearer one approaches. It's an Utopia which provides the driving force of a thousand experiences proliferating everywhere in the attempts to conceive of new ways for economics and society. It really does consist in a Utopia of the possible, one that wants to become a Eu-topia or locus of well-being, and to take its place amongst the players who desire to transform the world.

Key words: society, economy, solidarity economy, utopia, Eu-topia.

Introducción

La economía solidaria es como un pequeño arroyo alegre, simpático y sin contaminar, que nace entre dos grandes montañas: el Estado y el mercado. Mientras sigue su descenso hacia la llanura, el arroyo recibe afluentes y acaba por desembocar en dos vertientes. Por un lado, defiende el interés general y los bienes comunes, asuntos propios del Estado, y por otro busca la eficacia, que es una de las justificaciones del mercado. Pero al mismo tiempo, ya convertido en un poderoso río, nuestro pequeño arroyo recibe las influencias de dos actores, y, en un proceso de isomorfismo,¹ puede perder el amor por las utopías.

Este artículo pretende reflexionar sobre esta utopía de lo posible que propone la economía solidaria.

1. La vista atrás

La economía solidaria es un proceso que acumula, por una parte conocimientos que surgen a raíz de miles de experiencias, y por otra parte, ideas concebidas a través de los tiempos y en todas las regiones del mundo. En gran parte, el fruto maduro de las utopías son las realidades del día de hoy. Es por tanto necesario hacer alusión a los utopistas del renacimiento, Moro, Campanella, Bacon y Rabelais, y especialmente a los del siglo XIX: Fourier, Saint-Simon, Cabet, Proudhon y Owen, van a marcar nuestro recorrido. A este último se dedica un capítulo importante de la *Introdução à Economia Solidária* de Paul Singer,² uno de los grandes autores brasileños de la economía solidaria.

No es casualidad que se empezaran a usar los conceptos de la economía social y solidaria europea en la primera mitad del siglo XX. De hecho, estas primeras producciones critican una economía política optimista que habla de la riqueza de las naciones y

piensa que el mercado es el mejor distribuidor de los recursos. En este contexto, Dunoyer, Pecqueur, Vidal ponen en valor otros principios y lógicas al tiempo que constatan el empobrecimiento popular y la degradación de las condiciones de trabajo.

Otras voces procedentes de ámbitos obreros refuerzan asociaciones alrededor de las que se pueden cristalizar espacios públicos autónomos³ e inscribirse acciones colectivas populares, movidos por el impulso hacia la igualdad y desplegándose en el imaginario de un autogobierno de ciudadanos asociados.⁴ Y en los primeros balbuceos del movimiento de cooperativas y mutuas, vemos la voluntad de conseguir que la democracia vuelva a la vida económica. En cuanto hombres y mujeres se reúnen y deciden organizarse juntos para afrontar sus necesidades comunes, comienzan a surgir pequeños anhelos utópicos.

Las últimas investigaciones⁵ sobre los orígenes de la economía social y solidaria de la península ibérica muestran claramente que dicha economía cubre tres dimensiones. La primera dimensión se distancia de las concepciones económicas dominantes y destaca el trabajo, la justicia social, la igualdad: los dos tratados de Ramón de la Sagra⁶ (1840) y Brandao Sousa⁷ (1854) merecen ser citados dentro de esta tipología. La segunda dimensión es la expresión de la preocupación por la miseria de las clases populares y la necesidad de reformar los mecanismos de la beneficencia pública y privada. La tercera dimensión representa la voz de las organizaciones originadas en las clases populares (sociedades de ayuda mutua, cooperativas, asociaciones) y reclama el derecho asociativo y mejores condiciones de vida y trabajo. En estas tres tendencias, encontramos propuestas de construcción de horizontes más democráticos, más justos, y pulsiones utópicas.

En este sentido, es innegable que los que Marx denomina «socialistas utópicos», establecen una interpretación crítica de su sociedad y de su economía al tiempo que proponen nuevas formas de organización social y realizan tentativas para llevarlas a cabo, incluso en América. Icárias, Falansterios, Familisterios, Talleres, Municipios Cooperativos, y todo tipo de comunidades de vida y trabajo, permitieron experimentar e innovar.⁸ El peso de las

ideas utópicas va a extenderse a lo largo del siglo XIX: cristianos, comunistas, las diferentes familias socialistas, anarquistas, libertarios... todos llenan de esperanza los corazones de millones de trabajadores que quieren emanciparse del poder existente.

Estos autores proponen la creación de colectivos, incluso comunidades que se caracterizan por una propiedad no individual, el respeto de las personas, la igualdad de las condiciones de existencia y de la remuneración, un sistema económico, solidario, de procesos democráticos de toma de decisiones. Como recuerda Martin Buber,⁹ algunas de esas ideas recorrerán un largo camino.

2. El resurgir de la economía solidaria

En el siglo XX, durante los años 80 se produce el resurgir de la economía solidaria. Se alimenta de los logros anteriores y tiene algunas de sus raíces en las revueltas del periodo 1968-1976: Mayo del 68, la Primavera de Praga, las protestas estudiantiles de Berkeley, las manifestaciones de estudiantes de México, la Autonomía obrera italiana, los movimientos alternativos alemanes, la revolución de los claveles en Portugal, los inicios de la transición en España. A través de estas luchas surgen las oposiciones que alimentan una alternativa en construcción.

Ante la rutina metro-trabajo-dormir y la gris homogeneización del Estado de bienestar, esta alternativa aporta la imaginación al poder. Y así propone: ante la industria nuclear, la conservación del medioambiente; ante la sociedad patriarcal, la defensa del derecho a la diferencia de género; ante la subordinación política y económica, la petición de mayor participación ciudadana; ante el consumo de masas, reivindica la frugalidad y los productos de proximidad; ante la complicidad de las organizaciones sindicales y políticas, la defensa de la autonomía de los movimientos sociales; ante las dictaduras, la lucha por la democracia representativa y participativa.¹⁰ En otras palabras, afirma que un crecimiento económico basado en la explotación ilimitada de los recursos y en una relación desigual con los países del sur no es ni posible,

ni deseable. Y en consecuencia, es necesario explorar nuevas vías de desarrollo o de decrecimiento, malgastar menos, aprovechar mejor los recursos existentes y encontrar otras relaciones con los países del Sur. Esta nueva perspectiva permite que la economía solidaria encuentre el desarrollo local y comunitario y que se aúnen esfuerzos. En efecto, estos dos movimientos nacen y se desarrollan en paralelo con la economía solidaria. El encuentro con esta última solo se ha producido recientemente. El desarrollo local y el desarrollo comunitario deben acentuar más sus dimensiones económicas y políticas, y los miembros de la economía solidaria deben rechazar su posible egoísmo corporativo y profundizar sus raíces territoriales, para que se den las condiciones que hagan posibles estos encuentros.

La novedad, respecto a otras generaciones anteriores, reside en el hecho de que estas reivindicaciones no son solo teóricas o solo canalizadas hacia organizaciones políticas, sino que quienes las afirman intentan aplicarlas y traducirlas alrededor de iniciativas económicas y sociales emergentes.

Esta economía alternativa no se reconoce en la economía social tradicional. Esta se muestra demasiado anquilosada, demasiado cómplice con las instituciones, habiendo abandonado su discurso y su práctica de transformación social y política. De ese modo, el concepto de economía solidaria, hija rebelde de la economía social, se formaliza a partir de las experiencias e ideas que surgen en las Azores, Brasil, Francia, con las consecuencias de la crisis del petróleo y el inicio de la fase de dominio neoliberal. La economía solidaria se constituye como un horizonte utópico de lo posible, pero que se aleja a medida que uno se acerca. Es una utopía que «sirve para avanzar».¹¹

3. El camino actual que sigue la economía solidaria

En este camino abundan miles de experiencias que dan a la economía solidaria de cada país un rostro particular, aun si los rasgos comunes se encuentran aquí y allá. Se expresan alrededor

de la agricultura biológica acercando a productores y consumidores entre sí. Este es el caso de los GAS (grupos de compra solidaria, en Italia, donde esta economía solidaria ha dado lugar al nacimiento de cooperativas sociales) y de los AMAP (asociaciones para la conservación de la agricultura campesina, en Francia). Encuentra salidas financieras gracias a las finanzas éticas. Vemos como se difunden monedas locales, alternativas, sociales. Reintroduce servicios de proximidad en Francia y en Quebec. En Grecia, médicos y enfermeros crean centros gratuitos de asistencia sanitaria. En España, la economía solidaria permite que una parte de los «indignados» pase de la revuelta a la experimentación concreta.¹² En Brasil, gracias a las «incubadoras», se establece una nueva relación entre las universidades y las iniciativas locales. En este país, como en Argentina, los trabajadores ocupan y gestionan empresas abandonadas. Por todas partes en las grandes ciudades de América Latina, surgen formulas diferentes de la economía popular (cocinas y pequeños huertos, auto-construcción, gestión medioambiental...). Recogedores de desechos se organizan de forma colectiva para el reciclaje. En Estados Unidos e Inglaterra, aparecen nuevas organizaciones comunitarias. La lista es prácticamente infinita.

En los países del Sur, pero también en el Norte, es crucial tener en cuenta que son las mujeres las protagonistas de esta dinámica. Esta dinámica mantiene nuevas relaciones con la administración pública, especialmente a nivel local. El acento se pone en la co-construcción igualitaria de las políticas públicas, fundada en la concertación de actores públicos con representantes de unidades de la economía solidaria, de asociaciones de vecinos, y otras organizaciones comunitarias.¹³ Con la renovación de los gobiernos locales, en Cataluña pero también en Madrid, Zaragoza, Pamplona, Santiago de Compostela y Valencia, surgen también nuevas experiencias. Aun con limitaciones, abren espacios de maniobra considerables. En Barcelona, la alcaldía ha creado un departamento de economía social y solidaria que, para elaborar su programa de trabajo, se ha inspirado en las catorce medidas propuestas por la Red Catalana de economía solidaria.¹⁴ A día de hoy, cinco de

estas medidas ya se han aplicado: diagnóstico local, espacio de participación, experiencias en algunos barrios, criterios sociales y ambientales en los mercados públicos, presupuesto participativo. Aún es demasiado pronto para hacer un balance, pero se abre un horizonte hacia el que miran llenos de esperanza desde el medio cooperativo, asociativo y comunitario de Barcelona.

En la perspectiva de esta renovación, ciertas palabras antiguas adquieren un nuevo sentido: la esfera pública ya no es monopolio de la administración estatal, el capital social ya no es una perspectiva tecnocrática, la democracia económica debe ampliar su dominio social y establecer vínculos con la democracia política. A menudo aparecen conceptos nuevos: Buen vivir,¹⁵ bienes comunes,¹⁶ nueva cultura política, economía colaborativa,¹⁷ femenina, circular... Es así como, dialogando e integrándolas, la dimensión teórica de la economía social se enriquece.¹⁸

Esta abundancia y esta dinámica no nos deben hacer olvidar que la economía solidaria, aunque exista y esté creciendo, sigue siendo un sector minoritario y marginal. Prueba no sólo que es posible producir, distribuir, consumir, ahorrar, curarse, formarse, divertirse a través de vías alternativas de calidad, sino que pone a prueba, en vivo, una nueva manera de concebir la sociedad y la economía.

La economía solidaria, este pequeño arroyo que quiere llegar al mar, es claramente una utopía de lo posible que quiere convertirse en Eutopía. Quiere disponer de un lugar para mostrar que hay miles de personas que creen, viven y luchan por construir esta posibilidad.

Notas

1. Laville, J.-L. (2009). *L'économie solidaire dans le débat théorique*. Rev. *Economia Solidária* n.º 1.
2. Singer, P. (2002). *Introdução à Economia Solidária*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo, 24-38.
3. Habermas, J. (1993). *L'espace public*. París: Payot.
4. Laville, J.-L. (2010). *Politique de l'association*. París: Seuil, p. 23.

5. Estivill, J. (2017). *Os primórdios da economia social em Portugal*. Oporto: Rev. Sociologia n.º XXXIII.

6. Sagra, R. (1840). *Lecciones de economia social*. Madrid: Imprenta de Ferrer y Compañía.

7. Brandao Sousa, F.M. (1857). *Economia Social* (primeira parte). O trabalho. Lisboa: Typografia do Progresso.

8. Parodi, J.-F. (2010). *Godin, inventeur de l'économie sociale. Mutualiser, coopérer, s'associer*. Valence: éd. REPAS.

9. Buber, M. (2016). *Utopie et socialisme*. París: L'échappée (voir chapitre X). (Réédition de 1950.)

10. Estivill, J. (2017). *Invitació a l'economia solidària*. Barcelona: Pol·len-Icaria.

11. Es el escritor uruguayo Eduardo Galeano el que define así la utopía.

12. Estivill, J. (2015). Le mouvement associatif en Espagne : permanence historique et ouverture démocratique. Laville, J.-L. Salmon, A (dir.), *Associations et action publique*. París: Desclée de Brouwer, p. 371.

13. Estivill, J. (2017). *La Coconstruction des politiques publiques d'après la perspective de l'économie sociale et solidaire*. Intervención en el II Foro Europeo. Bruselas. Noviembre. 10 p.

14. *XES Cap a la democràcia municipal. 14 mesures per impulsar l'economia social i solidària*. Barcelona.

15. Acosta, A. (2014). *Le buen Vivir*. París: éditions Utopia.

16. Dardot, P., & Laval, Ch. (2014). *Communs. Essai sur la révolution au XXI^e Siècle*. París: La Découverte.

17. Lietaert, M. (2017). *Homo cooperans 2.0. Por una economia co-laborativa desde el cooperativismo*. Barcelona: Icaria.

18. Es así como la red de economía solidaria de Estados Unidos define su concepción de la economía solidaria. Véase Kawano, E., Masterson., N. Teller-Elsberg, J. (Ed.) (2010). *Solidarity economy: building alternatives for people and planet*. Amherst. Center for Popular Economics.

¿CONTRIBUIMOS TODOS? ¡HACIA UNA SOCIEDAD MULTIACTIVA!

Bernard Fusulier

Director de investigaciones FNRS – Profesor, GIRSEF-CIRFASE, UCL

Chantal Nicole-Drancourt

Directora de investigaciones CNRS, LISE-CNAM/CNRS

Resumen

El concepto de sociedad multiactiva nos remite a un nuevo tipo de régimen de actividad. El antiguo, en el nos encontramos en el momento actual, se caracteriza por ir respaldado por un único significativo en la definición del concepto de actividad: el empleo. Este referencial de organización del régimen de actividad ha permitido construir la sociedad salarial. Sin embargo, en el momento contemporáneo este referencial ha mostrado sus límites en un contexto estructural y cultural en profunda mutación. Ante la necesidad de un giro real, los autores proponen, desde una perspectiva de género, un escenario alternativo de organización social: la sociedad multiactiva, anclada en prácticas individuales e institucionales innovadoras puestas ya en marcha. Se trata de replantearse las lógicas de funcionamiento social para así reconocer la contribución de cada persona a las actividades productivas tanto de bienes comunes como de bienestar, sin que se distribuya en función del género.

Palabras clave: sociedad, sociedad multiactiva, empleo, organización social, bienestar, bienes comunes.

Resum

El concepte de societat multiactiva ens remet a un nou tipus de règim d'activitat. L'antic, en el que ens trobem en el moment actual, es caracteritza per anar recolzant per un únic significat en la definició del concepte d'activitat: l'ocupació. Aquest referencial d'organització del règim d'activitat ha permès construir la societat salarial. Però en el moment contemporani aquest referencial ha mostrat els seus límits en un context estructural y cultural en profunda mutació. Davant la necessitat d'un gir real, els autors proposen, des d'una perspectiva de gènere, un escenari alternatiu d'organització social: la societat multiactiva, ancorada en pràctiques individuals i institucionals innovadores posades en marxa. Es tracta de replantejar-se les lògiques de funcionament social per així reconèixer la contribució de cada persona a les activitats productives tant de béns comuns com de benestar, sense que es distribueixi en funció del gènere.

Paraules clau: societat, societat multiactiva, ocupació, organització social, benestar, béns comuns.

Abstract

The notion of a multiactive society refers to a new type of activity regime that would follow on the one in which we still live today, where the definition of activity rests on a sole signifier, employment. That system of references has permitted the construction of a labor society, but today its limitations in a structural and cultural context in process of profound change are becoming evident. Faced with the need for real disruption, the authors propose, from a gender approach, an alternative scenario of the societal organization: the multiactive society, which is rooted in innovative in-

dividual and institutional practices already in place. It is then a question of rethinking the social software in order to recognize the contribution of each one to the activities producing both common goods and well-being, without any being distributed according to gender.

Key words: *society, multiactive society, employment, societal organization, well-being, common goods.*

Ya no podemos quedarnos solo en la pregunta: ¿Qué haces en la vida? sino que hay que preguntarse: «¿Qué hago yo con mi vida?». A partir de esa distinción podemos construir políticas referidas al tiempo de vida que vayan desde el acompañamiento en la vida hasta el acompañamiento en la muerte, políticas centradas en la promoción de eso que Amarty denomina «capacidades humanas», potencialidades creadoras presentes en todo ser humano. [...] Hay que salir de una economía de producción para ir hacia una economía de contribución. (Patrick Viveret, entrevista para M3, nº 3, 2012)

Introducción

La perspectiva que diseñamos para la noción de sociedad multiactiva remite a un nuevo tipo de régimen de actividad. El antiguo es aquel en el que vivimos aún hoy: es un régimen que se caracteriza por su adhesión a la definición de actividad solo como empleo. Este referencial de organización del régimen de actividad es, aunque vaya perdiendo fuerza, todavía dominante. Dicho esto, nuestro artículo se basa en algunos signos que dejan ver esa nueva referencia. Parece que podemos emitir una hipótesis respecto al sentido del cambio que estamos viviendo: el paso de un régimen estructurado por la monoactividad (expresado en el paradigma del empleo cuya figura principal es el salario decente socializado), hacia uno alternativo cuyo principio estructurante es la multiactividad (y que se expresa a través de «otro» paradigma cuya principal figura es la renta decente socializada).

Esta hipótesis procede de una doble aporía que revela un análisis de género: por una parte, la persistencia de las desigualdades hombre/mujer y la imposible conciliación vida profesional/vida familiar, a pesar de numerosas iniciativas de cambio; por otra parte, la ausencia de consenso sobre los modelos alternativos de «contratos de género», un campo al que sin embargo se le han dedicado muchos estudios feministas.

Esta doble aporía nos lleva a pensar en el futuro de una forma prospectiva: parte de la constatación de que no hay ninguna medida que aborde verdaderamente los fundamentos del sistema de organización social del siglo XX, y que puede ser heurístico partir de esa constatación para que la reflexión supere las dificultades teóricas. Si tomamos en serio esa constatación, podemos ver que sin una redefinición profunda, las medidas podrán «corregir» ciertas discriminaciones entre hombres y mujeres –reduciendo los aspectos más negativos– pero no podrán «deconstruir» la dinámica desigualitaria.

Retomando la necesidad de una disrupción real, proponemos una figura alternativa en la organización societal: la sociedad multiactiva, que surge de prácticas individuales e institucionales innovadoras (la mayor parte de ellas ya están siendo aplicadas).

1. Los fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/Familia

En los años 1990, los trabajos sobre los Estados del bienestar –siguiendo la estela de la crítica feminista de estos trabajos–¹ han demostrado ampliamente que, desde el régimen de actividad al régimen de protección social pasando por el régimen de temporalidad, los principios de organización de todas las sociedades industriales desarrolladas del siglo XX se han organizado alrededor de la división social y por sexos del trabajo productivo y reproductivo. Una vez dicho eso, hablar de fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/Familia sin introducir las diversidades de los modos de desarrollo e interdependencia (económica, tecnológica, medioambiental, cultural o social) de los países e individuos, puede prestarse a crítica: por supuesto no todos los países tienen la misma historia ni las mismas referencias organizativas. Pensar en el lugar de las mujeres en esos países obliga a tener en consideración su diversidad histórica, geográfica y social. Por eso motivo, en nuestras reflexiones vamos a apoyarnos en las teorías feministas clásicas, pero también en otras más recientes del desarrollo y –desde el punto de vista que nos interesa aquí más par-

tualmentemente— en la «teoría de los tres roles» de Caroline Moser (1989).

Una vez planteadas estas cuestiones ¿qué podemos decir de los fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/Familia?

1.1. El triple rol: actividades obligadas y/o necesarias en la vida en sociedad, universales

Caroline Moser define tres «roles» estructurantes de base inherentes al funcionamiento de las sociedades humanas contemporáneas:

- **el rol productivo**, que remite al trabajo ejecutado a cambio de un pago ya sea monetario o en especie. Este rol se asigna a los/las que producen mercancías que tienen un valor de intercambio; y a los/las que producen bienes o servicios de subsistencia o domésticos que tienen un valor de uso, pero también un valor de intercambio potencial.
- **el rol reproductivo**, remite a: la responsabilidad de traer hijos al mundo y criarlos; las tareas domésticas necesarias para garantizar el mantenimiento de la reproducción biológica; a los cuidados y mantenimiento de la fuerza laboral de los miembros del hogar en edad activa (y también de la futura fuerza de trabajo; bebés y niños).
- **el rol comunitario**, que remite a las actividades de administración de la comunidad y le asegura a la misma servicios, cohesión y vínculos sociales.

Cada sociedad industrial avanzada traza su camino a lo largo de la historia y presenta especificidades en la ordenación de estos tres roles. Al mismo tiempo, la aceleración de los procesos de interdependencia, procedentes de los fenómenos conjuntos de globalización y mundialización, ha precipitado hacia la modernidad a la mayoría de los países del mundo a lo largo del siglo XX. Finalmente, aunque los países occidentales del Norte han desarrollado mayoritariamente sociedades salariales constitui-

das por Estados Sociales de tipo providente, y los países del Sur han mantenido mayoritariamente sociedades mixtas (con fuertes componentes de actividades informales aparejadas con lógicas de protecciones principalmente comunitarias), todas las sociedades se han organizado alrededor de cierto número de constantes comunes en materia de ordenación de los roles y de subordinación de las mujeres en las «relaciones Trabajo/Familia» (por retomar, ciertamente, categorías occidentales). Pero más allá de la retórica, consideramos que podemos abordar estas relaciones de manera global, sin caer en lo que algunos denominan etnocentrismo del feminismo occidental dominante.

1.2. Constantes en los principios organizativos que estructuran la relación Trabajo/Familia

Sean cuales sean los ritmos y modelos de desarrollo de los países o continentes, las sociedades modernas se han organizado alrededor de ciertas constantes comunes.

Polarización progresiva de las actividades en categorías de espacios distintos

Los espacios de ejercicio de las actividades de producción y reproducción están insertados unos dentro de otros en las economías primarias pero vemos como se distancian entre sí según avanza la organización industrial de la producción (Kanter, 1977). Las actividades de producción se concentran fuera de los domicilios mientras que las de cuidado y subsistencia desaparecen en la invisibilidad de lo privado. Paralelamente, cuanto más acompaña el Estado social la modernización de las economías, en mayor medida se encarga el Estado de las actividades llamadas «comunitarias» de vínculos y cohesión social. Al contrario, cuanto menos «desarrollado» sea el país, más porosos serán los espacios de actividad de producción doméstica y de producción mercantil. Resta decir que en todas partes los espacios de activi-

dad se están dividiendo y que el valor de un bien se mide según la progresiva polarización de las actividades en las categorías de espacios distintos.

Un valor de geometría variable de las actividades de producción y reproducción

La «separación» entre el lugar de producción y el lugar de reproducción en dos categorías distintas (esfera profesional asociada al espacio público económico, y esfera familiar asociada al espacio privado no-económico) va a dar lugar a una jerarquización en cuanto al reconocimiento de las actividades y del valor de los bienes producidos en cada espacio. El espacio profesional va a ser reconocido como económico y productor de plusvalías y, por ese motivo, va a legitimar una remuneración para el trabajador; al contrario el espacio familiar va a perder su visibilidad, y el valor de las actividades realizadas en el mismo apenas va a ser reconocido más allá de su dimensión afectiva y de su valor de uso. Por tanto, en los países llamados desarrollados, toda la producción realizada en el hogar pierde su valor productivo, y la personas que se dediquen al mismo ven como su estatus pasa de «trabajador» a «padre o madre» (Vielle, 2001). También se desprende que en los países en vías de desarrollo, la producción en el espacio familiar solo tiene un valor de uso y, si genera un excedente o se intercambia, moviliza muy pocas veces una mediación monetaria (Kabeer 1992).

Los regímenes de organización se apoyan en una sólida e instituida división por sexos

La acumulación de especializaciones y estudios feministas ha mostrado que en todas partes la diferencia hombre-mujer ha sido instrumentalizada para justificar las asignaciones de roles de género, de jerarquías de valores y de figuras no igualitarias para el reconocimiento (Paterman, 1988). También han mostrado que, en

todos los países, estas organizaciones sociales se han instituido por medio de contratos sociales de género fundados en la subordinación social de lo femenino ante lo masculino, que después se concreta en instituciones desigualitarias y discriminatorias (apoyo legal, normas de reconocimiento, costumbres, hábitos (Nicole-Drancourt, 2014)). Más allá de la variedad de tradiciones locales, estos contratos sociales son hoy en día uno de los grandes denominadores comunes de los modos de organización instituidos en el reconocimiento social en todas las sociedades (sociedades postindustriales, en vías de desarrollo o en transición). Todos estos modos asignan a hombres y mujeres tareas y responsabilidades específicas que, con la mayor polarización y jerarquización de los espacios de actividad, hacen que ellos y ellas se desplacen a roles con desigual reconocimiento social, económico y simbólico.

1.3. Una ficción no imaginada, la del régimen monoactivo de las sociedades salariales en un entorno en el que «las demás tareas» al margen del trabajo desaparecen...

Esos invariantes son los que están en la base de la gramática universal de los lenguajes sociales sobre la familia, el trabajo, fuera del trabajo, lo útil, lo inútil, lo productivo, lo no productivo, la actividad, la inactividad... y también el sentido que se le atribuye a cada categoría. Pero sobre todo, son estos invariantes los que van a imponer en el imaginario social una doble ficción instituida por doquier por normas, leyes y reglas.

Por una parte, la ficción de una sociedad salarial monoactiva en la que el empleo desempeña un papel de gran integrador

La progresiva supremacía de las actividades llamadas productivas en todas las formas de producción constituyó la base de la definición de régimen de actividad, tanto en las sociedades salariales de primera modernidad de los países ricos como en las so-

ciedades presalariales de los países más pobres. En consecuencia, solo la esfera mercantil es definida como productora de valores económicos (reconocidos en el PIB) y suministradora de renta directa (el salario) o indirecta (la seguridad social). El principio estructurante de esta organización es el «paradigma del empleo típico»: aquel en el que la figura principal es el trabajador libre y disponible a tiempo completo a lo largo de toda la llamada vida activa para la esfera de producción; en la que el reconocimiento del trabajo pasa por el salario socializado cuyos derechos derivados se consideran primeramente en referencia a las mujeres; y en los que la visión de la economía excluye todas las actividades que no están definidas en términos de valores mercantiles. Con esta noción moderna de «trabajo» unida al paradigma de empleo típico, hay una ficción que se impone: la que define la sociedad salarial por medio del principio estructurante de una «monactividad». Este fenómeno lleva a que normalmente se considere el tiempo social en una dicotomía igualmente ficticia: la de trabajo/fuera del trabajo en el mejor de los casos, trabajo/ocio o actividad/inactividad en los peores. En esta distribución desaparece por completo el hecho de que en las necesarias esferas domésticas y comunitarias se realizan actividades pesadas y que consumen mucho tiempo. Esencialmente a cargo de mujeres cuyas prestaciones se consideran donadas, debidas, gratuitas y no hay conciencia de que sean adicionales a un régimen (la monoactividad) que se basta a sí mismo. Pero no es así: la producción doméstica no cesa, incluso aumenta con la prolongación de los años de vida (aumenta la demanda de cuidados) y la llegada de la sociedad de riesgo (aumenta la demanda de acompañamiento a lo largo de toda la vida). No obstante estas actividades de cuidados y de cohesión social movilizan, en el mundo entero, múltiples formas de contribución (trabajo informal, voluntariado, intercambios de servicios, donaciones, servicios gratuitos, etc.) sin que nada –o casi nada– ofrezca hoy en día algún marco de reconocimiento social a la altura de su utilidad.

Recordar la falta de reconomiento por las actividades fuera del trabajo es algo que a menudo se topa con la incredulidad de aquellas y aquellos que piensan que los países ricos han encontrado (o están a punto de encontrar) la solución, gracias a numerosos derechos civiles y sociales conquistados por las mujeres y gracias a las políticas *women friendly* que permiten a los servicios públicos o socializados tomar a su cargo las actividades fuera del trabajo. Es por tanto necesario volver sobre la cuestión de que a pesar de lo conquistado, el «queda por hacer» es inmenso, y siguen siendo las mujeres las que lo asumen a pesar de la generalización de su participación en el mercado de trabajo. En Francia, en 2010, el INSEE cuantificaba este «queda por hacer» en 60.000 millones de horas, es decir casi dos veces más que el tiempo de trabajo vinculado a la producción mercantil que el mismo año era de 38.000 millones de horas acumuladas (Roy, 2012). Además, estamos acostumbrados a escuchar que en los países de Europa occidental y continental, la función comunitaria está en gran parte realizada por el Estado: esto supone olvidar demasiado rápido el contexto de crisis de los Estados del bienestar de los países ricos cargados de iniciativas sociales de las familias,² y esencialmente las de las madres en los entornos modestos que tienen como objetivo paliar los servicios y/o infraestructuras públicas de base inadecuadas o en declive (Collectif Rosa Bonheur, 2017). Por último supone también olvidar que en los países pobres, la debilidad del Estado social impone actividades comunitarias masivas (que a menudo realizan las mujeres en una extensión de sus «roles productivos» en su tiempo «libre») –y por tanto frecuentemente se trata de trabajo voluntario no remunerado.³

En los países pobres, además, al no estar socialmente reconocidas estas actividades se incluyen en las plantillas de análisis y experimentación de los programas de apoyo al desarrollo, y por eso constan como actividades (Kabeer, 1992)... a diferencia de lo que ocurre (su invisibilidad) en los países desarrollados. Vemos en qué medida el *llamado* enfoque de los tres roles (productivo,

reproductivo y comunitario) es útil para dar cuenta de los fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/Familia de la construcción de la organización de las sociedades contemporáneas; y, al mismo tiempo, en qué medida la teoría feminista occidental y las teorías del *women friendly* ocultan las crecientes actividades residuales comunitarias y la ficción de esa reducción del «queda por hacer».

2. Seguir o no seguir en la ficción: ¿esa es la pregunta!

2.1. El modelo está en crisis

Más allá del carácter profundamente desigualitario en cuanto a ciudadanía e igualdad entre hombres y mujeres, los fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/ Familia podrían justificarse por su eficacia: el modelo del «*male breadwinner/female carer*» (Crompton, 1999) permite en efecto la conciliación de las actividades productivas y las actividades reproductivas, por la diferenciación y la complementariedad de las inversiones sociales masculinas y femeninas. Pero desde hace algunas décadas, este modelo está tocado, afectado por la evolución del mundo.

En efecto, el desarrollo creciente y persistente de la actividad profesional de las mujeres, la lucha contra las desigualdades, la precarización de los empleos, la flexibilización de los horarios de trabajo, la conminación a la movilidad geográfica, la diversificación de los modelos familiares, la individualización de las conductas, la búsqueda de la realización personal, la reconfiguración de las tecnologías de la información y comunicación... son dimensiones que disminuyen la disponibilidad de las mujeres y limitan la *oferta del care* tradicionalmente asegurada por la asignación a las mujeres de esas tareas. Paralelamente, en un movimiento contradictorio, el envejecimiento de la población, la desinstitucionalización de los lugares donde se reciben los cuidados, la opción de seguir viviendo en casa, el derecho al bienestar de los niños, la disminución de las redes de ayuda mutua

intrafamiliares y comunitarias... son dimensiones que aumentan la demanda de *care*.

Asistimos pues al surgimiento de una rareza: la *oferta de care* en unos tiempos en los que las evoluciones sociales y demográficas de las sociedades tienden a aumentar las cargas y la *demande de care*, y eso sin un modelo alternativo que lo asuma por parte del mercado o los servicios públicos. De este movimiento contradictorio surge la «*crisis del care*» (Falquet *et al.*, 2010), que figura en las múltiples alertas (respecto al hundimiento de las tasas de natalidad en algunos países desarrollados, de la pobreza de las madres aisladas, de la bajada de las tasas de actividad de las madres). Sin olvidar: la indignación ante esta negación de derecho de los hijos de esas madres que trabajan en el *care* en su propio país o como emigrantes (Hochschild, 2003; Merla, Baldassar, 2010); la insatisfacción –la de las mujeres activas o inactivas desbordadas sobre las que reposa la mayor parte del *care* (Pailhé, Solaz, 2006); las críticas –las de los usuarios y prestatarios de los cuidados ante las identidades profesionales y las condiciones de trabajo y empleo en el *care* (Molinier, 2005).

Si los fundamentos tradicionales de la relación Trabajo/Familia pueden justificarse por su adecuación a la elección de organización societal de los siglos XIX y XX, la «*crisis del care*» del siglo XXI es pues una de las mayores expresiones de las contradicciones que menoscaban la coherencia del modelo de conciliación en numerosos países del mundo (tanto en el norte como en el sur).

2.2. Las instituciones se movilizan

Las instituciones supranacionales y los gobiernos no se quedan mudos... pero no llegan a proponer un modelo alternativo que asuma las actividades relacionadas con el vínculo social y la reproducción. En Europa por ejemplo, la Comisión Europea toma iniciativas importantes, especialmente en materia de regulación supranacional, como puede ser la emblemática directiva sobre los permisos de maternidad y paternidad (Fusulier, 2009).

De ahí que, en los países que tradicionalmente han contado con políticas sobre familia (como Francia, Suecia, Holanda o Bélgica), y en países poco o recientemente dotados en ese aspecto (como Alemania, Italia o España), se han aplicado dispositivos legales y extralegales para vencer los obstáculos para la inserción profesional de las madres y para incitar a los padres a participar en las tareas de la vida doméstica y familiar. Paralelamente, en los países emergentes (tanto en los antiguos Estados comunistas como en las nuevas economías en las que el Estado social está en construcción), se ponen en marcha numerosos dispositivos para responder a las nuevas necesidades (Heinen *et al.*, 2009).

La reciente crisis económica y financiera no pondrá en cuestión ni la orientación general ni los esfuerzos en materia de políticas de igualdad entre hombres y mujeres en el empleo y la familia. En Francia, los poderes públicos mantienen firmemente su compromiso a favor de las políticas de igualdad, a pesar de los primeros signos de recesión económica a finales de los años 2000 (la *Ley por la igualdad real entre mujeres y hombres*, que el Consejo constitucional aprobó en 2014, es un buen ejemplo).⁴ A escala global, en nombre de la toma de conciencia del «poder económico y social» de las mujeres, las políticas de inversión social otorgan un lugar central al enfoque integrado para el planteamiento de los programas de educación, las transformaciones de las estructuras familiares o la evolución del régimen de actividad (Duflo, 2003).

2.3. ... pero la ficción continua

Numerosos trabajos (frecuentemente los mismos citados anteriormente) hacen balance de las consecuencias de la crisis financiera iniciada en 2008 en el aumento habido en las desigualdades de género aun a pesar de los esfuerzos realizados en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Estas aparentes contradicciones dejan de serlo en cuanto analizamos la situación y las condiciones de vida de las mujeres en general, y las de las madres en

particular. Aunque la situación de las mujeres en general ha mejorado, la de madres ha sido y continúa siendo muy preocupante. «Obligadas» a prestar los servicios que ya no asume el Estado ni la colectividad, forzadas a reducir los gastos en ayuda a domicilio, al cuidado ellas mismas de sus mayores, las madres de todos los países han visto como su tiempo de trabajo en la esfera privada se complica, a menudo en detrimento de un trabajo remunerado y en beneficio de un refuerzo de las desigualdades de género en el mercado laboral y en el uso del tiempo.

Y esto sucede tanto en Francia...:

«No hay gran diferencia respecto al número total de horas dedicadas al trabajo doméstico y al trabajo profesional entre hombres y mujeres, pero las mujeres realizan la mayor parte de las tareas domésticas: dedican casi el doble de horas que los hombres. [...] El tiempo que los hombres dedican a las tareas domésticas no ha cambiado en 25 años (2 h 20 por día) pero el que dedican las mujeres se ha reducido en una hora, ha pasado de cinco horas a cuatro horas al día. Dentro de las tareas domésticas, hay mayor diferencia entre hombres y mujeres en las tareas del hogar (limpieza, cocina, colada)» (Champagne *et al.*, 2015);

... como en otros lugares:

«La mayoría de las tareas domésticas y de producción son ejecutadas por mujeres: realizan el 70 % de las tareas de la comunidad rural y a su carga de trabajo se añaden dos horas andando de media al día para ir a buscar agua [...]. Además de los trabajos agrícolas, tienen que realizar todas las tareas del hogar [...] también se ocupan de los niños. Tienen que recurrir a la ayuda de sus hijas, a menudo a partir de que cumplen los 10 años de edad, con lo que se perpetúa la desventaja escolar».⁵

3. La perspectiva de una sociedad multiactiva

3.1. ¿Qué forma de sociedad multiactiva?

Si bien a principios de la edad moderna, la ayuda de la división social del trabajo por sexos era una solución para realizar conjuntamente las tareas de producción, reproducción y vínculo social necesarias para la vida en sociedad, hoy en día, esta distinción sexual para el reparto de las actividades sociales se ha convertido en un problema y en una cuestión que precisa resolverse. Como hemos visto, legisladores y gobernantes no se ha quedado mudos ante la «crisis del *care*», aun así no han propuesto ningún modelo alternativo por lo que persiste la crisis y se agravan las tensiones. El desarrollo de los dispositivos institucionales de conciliación de los tiempos sociales ha permitido de manera general que las situaciones evolucionen pero sin que cambien.

¿No sería el momento pues de aprovechar estas situaciones de impás como oportunidades para pasar de remedios correctivos a remedios transformativos (Fraser 2005)? Para que estas soluciones sean transformadoras hay que abordar los fundamentos sobre los que se ha construido la sociedad salarial, y esto en beneficio de una nueva normativa. Esta es al menos nuestra hipótesis y la que justifica nuestro planteamiento alrededor de concepto de *sociedad multiactiva*.

La idea de sociedad multiactiva remite en primer lugar y sobre todo a una redefinición del concepto de trabajo y al concepto de un régimen de actividad nuevo. Desde nuestro punto de vista, dar prioridad a esta vía para reconsiderar la relación Trabajo/Familia está justificado por nuestra elección de ver en el trabajo y el régimen de actividad los elementos estructurantes origen de las contradicciones. Efectivamente, partimos de un doble postulado: En primer lugar, el *Trabajo*, tal y como se concibe, en el modo que determina los tiempos sociales, según es designado como único transmisor de valor, es incompatible con un objetivo de desarrollo humano durable y pone en crisis todas las instituciones que estructura o de las que depende; en segundo lugar, el régimen tal

y como se concibe y dicotomiza trabajo/fuera del trabajo, actividad/inactividad, trabajo/ocio –y unido a una división por sexos del trabajo– es incompatible con un objetivo de igualdad entre hombres y mujeres y echa por tierra cualquier intento por reequilibrar la cuestión de género.

La sociedad multiactiva tal y como la vemos, sería un replanteamiento de las actividades fuera del trabajo dentro de una gramática social alternativa que reafirma el valor social de las actividades *antroponómicas*,⁶ la necesidad de compromisos no sexuados, la llamada a que el ámbito del trabajo integre estos compromisos de utilidad social en la relación salarial, y la implicación de los poderes públicos para garantizar la universalidad de los derechos al *care* para todos.

3.2. ¿Cómo aplicar la sociedad multiactiva?

El objetivo de desmontar la ficción de una sociedad construida alrededor del concepto restrictivo del empleo y pasar a un concepto más amplio del trabajo que tiene derecho a ejercer toda persona que produce actividades socialmente útiles (trabajo profesional, trabajo parental, trabajo cívico, trabajo comunitario...).

La redefinición del trabajo es clave para acceder a esta nueva regulación socioeconómica. Es conveniente ampliar el perímetro del trabajo y movilizar a todos los individuos en todas las esferas de actividad del intercambio social (*personal, solidario, político, cívico, profesional, parental*). Para evitar cualquier instrumentalización de las distinciones por sexo o edad, la sociedad multiactiva concibe la contribución a las actividades socialmente útiles como un principio central de la integración socioeconómica, de la protección social (debido a la dimensión inclusiva), y del mantenimiento de las capacidades de las personas (por medio de la dimensión cualificadora de todo compromiso social). En esta lógica, todas las esferas de actividad se perciben como productoras de valor (según numerosos indicadores de riqueza) y creadores de renta (en dinero o en unidades de cuenta que generan derechos

a renta y/o complementos de renta). El principio que estructura esta organización societal no es exclusivamente el empleo sino la contribución. Aquí la figura principal es toda persona cuya fuerza de trabajo pueda ser movilizadada con geometría variable a lo largo de la vida, en todas las esferas de actividad, según las necesidades, los deseos y la disponibilidad y capacidad.

La concepción de un régimen de actividad alternativo y no sexuado y también la clave de la nueva regulación socioeconómica. Se trataría pues de instituir trayectorias de actividades en espacios plurales (mercado de trabajo, esfera comunitaria, espacio privado), y eso a lo largo de la vida y asegurando, por medio de derechos sociales personalizados, los momentos biográficos activos – también los que están *fuera del empleo*. Acompañada de dispositivos que apoyen, reconozcan y financien otras formas de implicación activa (complementarias o sustitutivas del empleo), la ausencia de empleo remitiría más que al paro o la inactividad a la circulación entre los espacios de implicación social útiles y diversificados a lo largo de la vida. Eso hará que se borren progresivamente las fronteras entre trabajo y fuera del trabajo, entre activo e inactivo, y dejaremos de llamar «inactivas» a las personas activas pero que están fuera del mercado de empleo (público o privado), pues ellas serán trabajadoras contributivas.

Nos parece que es este tipo de lógica social la que podrá reequilibrar los tiempos de vida alrededor de la pluralidad creciente de implicaciones sociales (profesionales, familiares, comunitarias o cívicas) y de modos de ejercicio de esas implicaciones (mercantil, no mercantil, voluntariado, en reciprocidad). Este reequilibrio aún las aspiraciones de las mujeres y los hombres de las nuevas generaciones tal y como muestran algunos trabajos (Méda, Vendramin, 2013). Un reequilibrio que combina también la adaptación de la arquitectura de la sociedad salarial a la modernidad sin destruirla, el empleo sigue siendo principal en este régimen alternativo: en este régimen de actividad, el empleo conserva el valor añadido más elevado. En definitiva, la sociedad multiactiva sigue siendo una sociedad del trabajo, pero una que moviliza a todos los individuos en todas las esferas de actividades de intercambio

social mercantilizadas y/o no mercantilizadas. Y todo ello sin que haya una instrumentalización del sexo, de la edad o de la vulnerabilidad.

3.3. La sociedad multiactiva: coherencia entre innovaciones y referenciales

El escenario de una sociedad «multiactiva» no es pura utopía, pues a día de hoy ya están presentes numerosos ingredientes. Basta completar la serie de reformas parciales que se operan desde hace décadas, e inscribirlas en una visión a largo plazo que da coherencia a las innovaciones sociales y los referenciales de inacción.

De hecho ya existen dispositivos institucionales innovadores que auguran los posibles perfiles de una sociedad multiactiva. Podemos mencionar, por ejemplo, los créditos de tiempo en Bélgica. Estos ofrecen la posibilidad de reducir o hacer una pausa en el tiempo dedicado al trabajo profesional por medio de una prestación económica pública que permite dedicar tiempo a otras implicaciones sociales. Su semántica (no es un «permiso») y principios (derecho individual, enfoque, «recorrido de vida», flexibilidad, reconocimiento financiero, protección del empleo...) entran en la gramática de una sociedad multiactiva. Las reformas en curso en Francia sobre los permisos de paternidad, la remuneración de los permisos por maternidad/paternidad, la introducción de permisos de atención o ayuda familiar en la Cuenta Personal de Actividad, pueden servir de ejemplos de dispositivos precursores de una sociedad multiactiva. Por último, hay controversias que en Francia y Bélgica acompañan las experiencias con el ingreso básico o el ingreso universal (para todos). Las relativas a las iniciativas de creación de empleo⁷ remiten al debate público sobre el reconocimiento de nuevas formas protegidas de implicación, remuneradas y alternativas posibles a lo largo de toda la vida.

Se trata de dar coherencia progresivamente a los dispositivos que reconocen actividades plurales (profesional, familiar, cívica, comunitaria) como productoras de valores, asociando una retri-

bución (monetaria o por medio de derechos sociales) a cambio de lo que se considera, en este marco, como una contribución de recursos y riqueza pero preservando y favoreciendo la libertad en cuanto a las acciones contributivas de cada persona (no se trata de instaurar un *workfare*) para asegurar una *renta* decente (en cantidad y dignidad) para todos.

Conclusión

La sociedad multiactiva ofrece las condiciones para una nueva coherencia, que adecua un reequilibrio entre los diferentes ámbitos de existencia (vida profesional, vida social, vida privada, vínculo social) y una remodelación de los dispositivos de protección social (nuevos derechos y protecciones que han de ser integrados en la relación salarial). Esta *política* de los *espacios-tiempos* (Viriot *Durandal*, 2004), combinada con un nuevo tipo de apoyos legales, permite recuperar la coherencia perdida y lograr una revolución inesperada: la redefinición de la relación salarial.

Estas nuevas perspectivas permiten de hecho a la relación salarial tradicional integrar la actividad familiar o el compromiso solidario (cuyas formas actuales desestabilizan mucho las trayectorias profesionales) en términos de riesgo económico para el individuo (y a ese respecto cubierto por la protección social); permiten pensar la actividad profesional continua (poderoso vector de renuncia a la paternidad y maternidad y serio obstáculo a la función de ayudante) en términos de riesgo económico para la sociedad (y a ese respecto cubierto por la protección social). En este marco, las actividades fuera del empleo dejan de ser vistas como un inconveniente en cuanto a la disponibilidad de los trabajadores, y de ser «compensadas» por medidas de protección. En cambio son meditadas en términos de necesidad al servicio de la contribución al bienestar y al bien común.

Por medio del reconocimiento del derecho de acceso al trabajo para todos; del derecho de acceso directo a la protección social para todos; y finalmente por medio del reconocimiento de un ac-

ceso al derecho que pasa por el empleo y que necesita un «estado profesional permanente» a lo largo de toda la vida: por medio de estos tres ejes, podría tener lugar un amplio fenómeno de hibridación, de complementariedad y contaminación de los tiempos sociales el cual transformaría la disciplina tradicional del trabajo y el reparto de actividades basado en la división sexual. De alguna manera, pasaríamos de una lógica actual que «masculiniza las trayectorias de empleo de las mujeres» (*lógica de corrección*) a una futura lógica que «feminiza el recorrido vital de todos» (*lógica transformadora*).

Dicho de otra manera, la sociedad multiactiva se acerca a una utopía, la de reinventar un salariado que defienda la utilidad social del trabajo, que procure al trabajador una nueva disposición de su fuerza de trabajo (Fitoussi, Rosanvallon, 1998) y que nos permita a todos, hombres y mujeres, disfrutar a partes iguales y como deseemos las múltiples dimensiones de compromiso activo que ofrece la modernidad.

Notas

1. Véanse en especial los trabajos de Gösta Esping Andersen (1990) y de Jane Lewis (1992).

2. Una serie de trabajos insisten desde 2010 (véanse en particular Milewski, 2010; Cochard *et al.*, 2011) sobre los recortes presupuestarios en la protección social (que disminuyen algunos servicios tales como la guardería extraescolar de niños o la cantidad de las prestaciones); o sobre el informe inacabable de la reforma de la dependencia (mientras sigue creciendo el número de personas mayores); o sobre la interrupción de los recursos para la familia causada por accidentes laborales, todo ello tiene consecuencias muy negativas para las mujeres.

3. A diferencia de lo que ocurre con los hombres, el rol comunitario consiste en organizar y gestionar la sociedad a un nivel político más formal (el ejercicio de la justicia por ejemplo). Se trata en general de trabajo remunerado, directa o indirectamente, por medio de retribución o mejoras del estatus o del poder. (Les femmes et le développement (1993). *Revue Vivant Univers* n° 407, septembre octobre, 1-41).

4. <http://femmes.gouv.fr/wp-content/uploads/2014/07/20140731-Synthese-Loi-sur-lEgalite-reelle-femmes-hommes>

5. Les essentiels du genre 02: outils de l'approche genre. In *Le Monde selon les femmes*, 2004.

6. La producción antroponómica: es la producción cotidiana de la fuerza de trabajo humano, o de forma más general energía humana. Va de la producción inicial (nacimiento del bebé) a la producción del *corps* (fuente y soporte de la energía), pasando por la producción inmaterial (que produce formas específicas de energía) o por la producción de capacidades para actuar, etc. La producción antroponómica es pues la producción de los seres humanos en su dimensión global (biológica, psíquica y social) Este concepto, elaborado por Daniel Bertaux, se usa de forma operativa en su obra *Destins personnels et structure de classe* (París: PUF, 1977).

7. Experimentación TZCLD (Territoires zéro chômeur de longue durée) en Francia. <https://www.tzcld.fr>

Bibliografía

Champagne, C., Pailhé, A., & Solaz, A. (2015). Le temps domestique et parental des hommes et des femmes : quels facteurs d'évolutions en 25 ans? *Économie et statistique*, nos 478-479-480.

Cochard, M., Milewski, F., & Périvier, H. (2011). Les hommes et les femmes face à la crise. *Alternatives Economiques*, Hors-série, n° 088, février.

Collectif Rosa Bonheur. (2017). Des «inactives» très productives. Le travail de subsistance des femmes de classes populaires. *Tracés. Revue de Sciences humaines*.

Crompton, R. (1999). *Restructuring gender relations and employment: the decline of the male bread winner*. Oxford: Oxford University Press.

Duflo, E. (2003). La politique économique à l'épreuve des faits. *Finances & Développement*.

Esping Andersen, G. (1990). *The Three Worlds of Welfare Capitalism*. Cambridge: Polity Press, & Princeton: Princeton University Press, 1990.

Falquet, J., Hirata, H., Kergoat, D., Labari, B., Le Feuvre, N., & Sow, F. (dir.). (2010). *Le sexe de la mondialisation*. París: Presses de Sciences Po.

Fitoussi, J.-P., & Rosanvallon, P. (1998). *Le nouvel âge des inégalités*. París: Seuil.

Fusulier, B. (2009). The European Directive: making supra-national parent leave policy. In: Kamerman Sh. & Moss, P. (eds.), *The Politics of Parental Leave Policies: Children, Parenting, Gender and the Labour Market*. Bristol: The Policy Press, 243-258.

Fraser, N. (2005). *Qu'est-ce que la justice sociale?* Éditions La Découverte, p. 80.

Heinen, J., Hirata, H., & Pfefferkorn, R. (dir.). (2009). État / Travail / Famille: «conciliation» ou conflit? *Cahiers du Genre*, n° 46.

Hochschild, A. R. (2003). *The Commercialization of Intimate Life: Notes From Home And Work*. San Francisco & Los Angeles: University of California Press.

Kabeer, N. (1992). *Feminist perspectives in development: a critical review*. Phoenix, A., Hinds, H., & Stacey, J., *Working out: New Directions for Women's studies (Gender and Society): Feminist Perspectives on Past and Present*. Londres, Washington D.C: The Falmer Press, 101-112.

Kanter, R. M. (1977). *Work and Family in the United States: A critical review and agenda for research and policy*. New York: Russell Sage Foundation.

Lewis, J. (1992). Gender and the development of welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, Vol. 2, No. 3, 159-173.

Méda, D., & Vendramin, P. (2013). *Réinventer le travail*. París: PUF.

Merla, L., & Baldassar, L. (2010). Les dynamiques de soin transnationales. Entre émotions et considérations économiques. *Recherches sociologiques et anthropologiques* 41-1. En línea: <http://rsa.revues.org>

Milewski, F. (2010). Chômage et emploi des femmes dans la crise en France. *Lettre de l'OFCE*. París: Presses de Sciences Po.

Molinier, P. (2005). Le care à l'épreuve du travail. Vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets. Laugier, S., & Paperman, P. (dir.). *Le souci des autres. Éthique et politique du care*. París: éd. de l'EHESS.

Moser, C. (1989). Gender planning in the Third World: meeting practical and strategic gender needs. *World Development*, vol. 17, n° 11, 1799-1825.

Nicole-Drancourt, C. (2014). Pour une reconnaissance du care dans des sociétés de pleine activité. *Revue des sciences sociales*, n° 52, 110-118.

Pailhé, A. & Solaz, A. (2006). Vie professionnelle et naissance : la charge de la conciliation repose essentiellement sur les femmes. *Population et sociétés*, n° 426.

Roy, D. (2012). Le travail domestique: 60 milliards d'heures en 2010. *Insee Premières*, n° 1423.

Vielle, P. (2001). *La sécurité sociale et le coût indirect des responsabilités familiales*. Bruselas: Bruylant.

Viriot Durandal, J.-P. (2004). Travailleurs âgés et politiques publiques : une perspective comparée. Congrès AFS, 25/02.

Divulgación de la revista matriz: « Les politiques sociales »

Service Social dans Le Monde, asbl (Belgique)

Président du comité de rédaction : Paul Lodewick

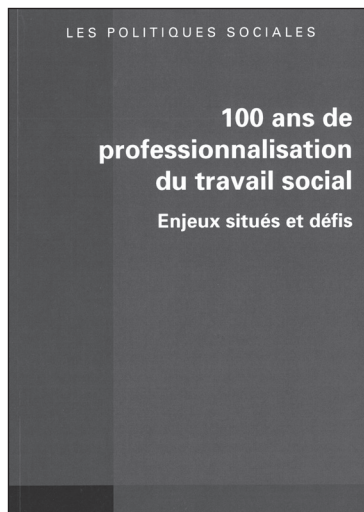
Dernier numéro : 100 ans de professionnalisation du travail social

Numéro 1 & 2 / 2019

Sommaire

Dossier thématique : 100 ans de professionnalisation du travail social

- Présentation : 100 ans de professionnalisation du travail social. **Pierre Artois.**
- Les cent ans de professionnalisation du travail social à l'épreuve du corps vulnérable : réponses pratiques et enjeux de formation. **Gisèle Dambuyant.**
- Cents ans de travail social en Suisse. **Véréna Keller.**
- Sociogénèse et défis du travail social hospitalier. **Jean-François Gaspar.**
- La quête du doctorat comme vecteur d'analyse de la professionnalisation du travail social. **Stéphane Rullac.**
- La recherche en Haute École : analyse située des apports et des défis. **David Laloy.**
- Réappropriation des rôles professionnels dans le travail social. **Morgane Giladi.**
- La déprofessionnalisation du travail social : enjeux et défis. **Josée Grenier, Mélanie Bourque & Denis Bourque.**



Varia

- Penser l'exclusion à l'aune du handicap : généalogie de la notion d'inclusion sociale. **Antoine Printz.**
- Résumés, Summaries, Resúmenes.
- Recensions.



**Service Social
dans
le Monde**

Service Social dans le Monde, asbl
Vieux Chemin de Hal, 11
B-1440 Braine-le-Château, Belgique
paul.lodewick@skynet.be
www.lespolitiquessociales.org

El SIIS Centro de Documentación y Estudios,¹ perteneciente a la Fundación Eguía-Careaga, es una entidad sin ánimo de lucro dedicada desde 1972 a la documentación y la investigación en el ámbito del bienestar social. Su principal objetivo es contribuir a la mejora de las políticas de bienestar social, de la organización de los servicios sociales y de la práctica de los profesionales.

Recensiones documentales

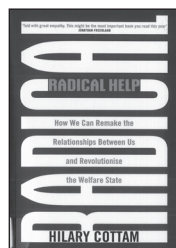
Todos los documentos reseñados en esta sección forman parte del fondo documental de la biblioteca del SIIS. Los marcados con el símbolo  pueden descargarse gratuitamente por Internet.

Cottam, H.

Radical Help: How We Can Remake the Relationships between Us and Revolutionise the Welfare State

Londres, Virago, 2019, 308 págs. Ref. 542169

Esta obra de Hillary Cottam preconiza un cambio drástico en la forma de entender el objeto y el funcionamiento del Estado del bienestar en general y de los servicios sociales en particular.



1. Datos de contacto:

C/ General Etxague, 10, bajo - 20003 SAN SEBASTIÁN - Tel.: 943 42 36 56/57 - Fax: 943 29 30 07

C/ Serrano, 140 - 28006 MADRID - Tel.: 91 745 24 46/49 - Fax: 91 411 55 02

documentacion@siis.net - www.siiis.net - www.facebook.com/SIIS.net - www.twitter.com/siiis_doc

Aunque sus tesis no son nuevas, la autora ha sabido sintetizar en este libro una propuesta para adaptar el Estado de bienestar del siglo xx al siglo xxi: este dispositivo, dice Cottam, solo sigue teniendo sentido si se centra en contribuir a la construcción de relaciones personales y, por tanto, debe ser compartido, colectivo y relacional.

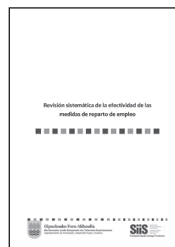
El estudio plantea un diagnóstico razonable sobre las dificultades que afrontan los actuales Estados del bienestar, debidas tanto al nuevo contexto económico, demográfico o social —peso creciente de la cronicidad, crisis de los cuidados, desigualdad, inmigración, erosión de la sociedad salarial y quiebra del empleo como herramienta de inclusión social— como al proceso de formalización, despersonalización y burocratización de los servicios sociales. A partir de este examen, propone reconstruir el Estado del bienestar sobre seis principios: la vida buena, el enfoque de las capacidades, la importancia de las relaciones personales, el aprovechamiento de cualquier tipo de recurso —frente al protagonismo de los catálogos y carteras de servicios tallados en piedra—, orientarse a las posibilidades y no a los riesgos —centrarse en lo que puede ir bien, y no en lo que puede ir mal— y la universalidad —entendida como la apertura de los programas al conjunto de la ciudadanía—. La obra puede también leerse como una reflexión sobre las formas y las posibilidades de la innovación social en el ámbito de los servicios sociales. En ese sentido, el grueso del trabajo se centra en la descripción de cinco proyectos piloto realizados en torno a otros tantos problemas específicos —el apoyo a las familias desestructuradas, la transición a la edad adulta, la inclusión laboral, la atención a la cronicidad y el apoyo a las personas mayores— y sugiere algunas pistas sobre el potencial de las innovaciones que se realizan a pequeña escala para la transformación del conjunto del sistema de servicios sociales.

SIIS Centro de Documentación y Estudios

Revisión sistemática de la efectividad de las medidas de reparto de empleo

Donostia-San Sebastián, Diputación Foral de Gipuzkoa, 2015, 121 págs. Ref. 510376

El reparto del empleo, entendido como la redistribución de las horas de trabajo desde la población empleada a la desempleada, reaparece de forma recurrente en el debate público unido al problema del desempleo estructural, y en especial, durante periodos de recesión económica. El objetivo de este estudio es sintetizar la evidencia empírica disponible sobre la efectividad de diversas medidas de reducción del tiempo de trabajo, respondiendo a tres cuestiones: a) ¿qué grado de consenso existe sobre la efectividad de las medidas de reducción del tiempo de trabajo para crear empleo o reducir el desempleo?; b) ¿varían los resultados en función del tipo de medida de reducción del tiempo de trabajo analizado?; y c) ¿qué conclusiones cabe extraer sobre las condiciones de éxito de este tipo de medidas?



Para ello, lleva a cabo una revisión sistemática de investigaciones científicas publicadas sobre la efectividad de diversas medidas de reducción del tiempo de trabajo. Por lo que se refiere a medidas de reducción permanente de la jornada laboral estándar, los estudios revisados ponen de manifiesto que la reducción en las horas trabajadas, per se, no tendría efectos en la creación de empleo, ni en la reducción del desempleo. Así, aunque algunas de las políticas examinadas obtuvieron resultados positivos, estos se debieron, en buena parte, a medidas complementarias, o tuvieron un coste notable. La revisión realizada sí permite, en cambio, confirmar que los llamados programas de desempleo parcial o de desempleo temporal aplicados durante la crisis han sido efectivos a la hora de mitigar los efectos negativos que la caída del PIB ha tenido sobre el empleo en estos últimos años. La cuantificación de este efecto varía enormemente según los modelos y datos utilizados por las distintas evaluaciones, y debido a ello, sus propios

autores recomiendan tomar las cifras estimadas con suma precaución.

González, J. R. (dir.)

Emergencia alimentaria: Grecia, Portugal, España. Serie: Antrazyt, nº 413
Barcelona, Icaria, 2014, 192 págs. Ref. 502577

La insolvencia alimentaria ha alcanzado cifras nunca vistas desde el final de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo en los países sobreendeudados del sur de Europa. Mediante este trabajo, la Red de Investigación y Observatorio de la Solidaridad (RIOS) analiza el hambre, los procesos de producción y distribución de alimentos, y el negocio agroalimentario en países del sur de Europa sometidos a importantes programas de ajuste económico, en concreto, en Grecia, Portugal y España. Entre las posibles causas de la falta de alimentos, los autores destacan la tendencia a desresponsabilizar al sector público de la insolvencia alimentaria y el negocio especulativo de la alimentación.

Ante esta situación, se presentan varias sugerencias con el objetivo de garantizar la soberanía alimentaria, como por ejemplo, aprovechar los alimentos desechados por el mercado en la fase de cosecha, o reforzar la economía campesina para disminuir la dependencia de las importaciones y crear empleo. En cuanto al análisis de la situación en España, se observa el aumento constante de la demanda de alimentos, que se cubre, en mayor medida, gracias a instituciones sociales que dependen de donaciones. También se remarca la importancia del municipio en el reparto de alimentos, por su capacidad de abordar esta tarea desde una perspectiva de servicio público, en coherencia con otras políticas de protección social. En conclusión, este trabajo demuestra que el empobrecimiento dado en estos países conduce a situaciones de emergencia alimentaria que, al margen de la amplia movilización social que han originado, no han derivado en un planteamiento político.



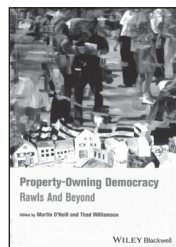
O'Neill, M. y Williamson, T. (eds.)

Property-owning Democracy: Rawls and Beyond

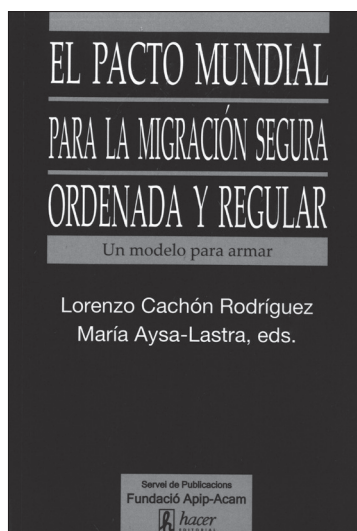
Londres, Wiley-Blackwell, 2014, 320 págs. Ref. 199346

Este libro gira en torno a la idea de la democracia de propietarios (*property-owning democracy*), propuesta por John Rawls en el último tercio del siglo XX. El filósofo estadounidense, célebre por su defensa de la justicia con equidad, no confiaba en que esa conjunción pudiera alcanzarse en el marco del Estado del bienestar, pues a su juicio, este no resolvía el desigual reparto del capital.

Viendo que la concentración de poder económico y político en unas pocas manos podía amenazar la democracia y la igualdad de oportunidades, sugirió el reparto de capital como fórmula para establecer una democracia igualitaria, que, por tanto, quedaría constituida como una democracia de propietarios. Aunque Rawls apenas la desarrolló en sus escritos, la idea ha engendrado un fértil terreno de exploración en el ámbito de la filosofía y la ciencia política, y es en este contexto donde se inscribe el presente volumen. Dejando a un lado las condiciones necesarias para implementación efectiva de una democracia de propietarios, las contribuciones del libro reflexionan sobre la vertiente teórica de la propuesta, analizando tres cuestiones: las instituciones justas; la dimensión “doméstica” de la justicia (como escala distinta a la justicia “global”); y finalmente, la relación entre justicia y clase social.



NOVEDAD EDITORIAL



El Servicio de Publicaciones de la Fundación Apip-Acam (editorial Hacer) ha publicado recientemente el libro *El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: un modelo para armar*.

Este libro escrito y coordinado por el Sr. Lorenzo Cachón y la Sra. María Aysa-Lastra contiene 288 páginas de reflexiones de diferentes autores sobre los acuerdos que concluyeron en el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* en diciembre de 2018 en Marrakech.

Imágenes de la presentación en Madrid y Barcelona



Presentación del libro en la sede de la Secretaría de Estado de Migraciones en Madrid, el 24 de septiembre de 2019. De izquierda a derecha: Sr. Lorenzo Cachón, Excm. Sra. Consuelo Rumí, Sra. Anna Terrón y Sr. Josep Ricou.



Jornada sobre el *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*, en el Palau Macaya de Barcelona, el 2 de octubre de 2019. De izquierda a derecha: Sra. Dolors Calvo, Sra. Sònia Parella, Sr. Xavier Alonso, Sr. Carles Macia, Sr. Josep Ricou.

La revista
«Políticas Sociales en Europa»
es una publicación de la

FUNDACIÓ
apip-acam

La Fundació Apip-Acam está dedicada a la resolución de necesidades humanas. Junto con las administraciones y la sociedad colaboramos con la acción residencial, asistencial, formativa y de inclusión social. Como entidad estatal disponemos de sedes en las provincias de Soria, Huesca, Zaragoza, Barcelona, Lleida, Girona, Castellón de la Plana y Valencia.

Con la publicación de la Revista (1996) y la colección de Textos de Políticas Sociales (1970), pretendemos colaborar en ampliar y profundizar corpus teórico de los derechos sociales del Estado de Bienestar.